



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

**Acta 02/3er.A/1er.P.Ord./ 2020/LXII**

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----

**PRESIDENTA:** DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.  
**SECRETARIAS:** DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.  
DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día martes uno de septiembre del año dos mil veinte**, para la celebración de la **sesión del miércoles nueve del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar y se desempeñan como Secretarias, las Diputadas Fátima del Rosario Perera Salazar y Paulina Aurora Viana Gómez, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, pasó **lista de asistencia**, resultando que se encuentran reunidos en esta sesión, **veintitrés Diputados** que se relacionan a continuación: Luis María Aguilar Castillo, Kathia María Bolio Pinelo, Luis Enrique Borjas Romero, Miguel Edmundo Candila Noh, Martín Enrique Castillo Ruz, Felipe Cervera Hernández, Mario Alejandro Cuevas Mena, Manuel Armando Díaz Suárez, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Leticia Gabriela Euán Mis, Karla Reyna Franco Blanco, Lila Rosa Frias Castillo, Luis Hermelindo Loeza Pacheco, Silvia América López Escoffié, María Teresa Moisés Escalante, Fátima del Rosario Perera Salazar, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Marcos Nicolás



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Rodríguez Ruz, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Víctor Merari Sánchez Roca y Paulina Aurora Viana Gómez.

Se justificó la inasistencia de los Diputados Mirthea del Rosario Arjona Martín y Warnel May Escobar, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **doce horas con catorce minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha uno de septiembre del año dos mil veinte.
- III.- Asuntos en cartera:

- a) Oficios de los H.H. Ayuntamientos de Akil, Tixkokob, Cacalchén, Chicxulub Pueblo, Izamal, Panabá, Dzilam Bravo, Dzitás, Buctzotz, Conkal, Halachó, Uayma, Tecoh, Teya, Mocochá y Tetiz, mediante los cuales remiten a esta Soberanía su Segundo Informe de Gobierno Municipal 2018-2021.
- b) Oficio número DGPL/1P34-4.30 de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.
- c) Oficio suscrito por el M.D. Miguel Óscar Sabido Santana, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado.
- d) Oficio suscrito por el M.D. Miguel Óscar Sabido Santana, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado.
- e) Oficio suscrito por el ciudadano Catarino Poot Tinal, Presidente Municipal de Tetiz, Yucatán.
- f) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, de sus Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados de carácter estatal en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, signada por la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar.
- g) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Lila Rosa Frías Castillo.
- h) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Fomento



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

al Uso de la Bicicleta, Vehículos No Motorizados, Protección al Ciclista del Estado de Yucatán, signada por las Diputadas Silvia América López Escoffí y María de los Milagros Romero Bastarrachea.

- i) Proyecto de Decreto de reforma de Ley que adiciona el Artículo 104 Bis, 104 Ter, 104 Quáter, 104 Quinquies y Reforma el Artículo 304 de la Ley de Salud y adiciona la Fracción XL del Artículo 33 de la Ley de Educación y se reforman los Artículos 17 y 18 Fracción XIV de la Ley de Nutrición y Combate a la Obesidad, todas del estado de Yucatán, signada por el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez.
- j) Segunda lectura de la Propuesta de Acuerdo por la que se exhorta respetuosamente al gobierno de México para que a través de las y los Titulares de la Secretaría de Salud Federal del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que realicen las acciones necesarias con el fin de garantizar el abasto y correcta distribución de medicamentos para otorgarle una adecuada atención a niñas y niños con cáncer signada por la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama.
- k) Segunda lectura de la Propuesta de Acuerdo con la que el H. Congreso del Estado de Yucatán, exhorta respetuosamente a los 106 municipios del Estado para que atienda las medidas de prevención contra el virus SARS2 COVID-19, eviten la celebración de eventos multitudinarios, con motivo de festejos patrios, tales como representaciones históricas, desfiles, bailes populares, kermeses, entre otros, en sus municipios y comisarías, signada por la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama.
- l) Segunda lectura de la Propuesta de Acuerdo con la que el H. Congreso del Estado de Yucatán, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a que exima a la ciudadanía yucateca del trámite de reemplacamiento vehicular en el ejercicio fiscal 2020, signada por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena.
- m) Segunda lectura de la Propuesta de Acuerdo por la que el Congreso Libre y Soberano de Yucatán con absoluto respeto a las respectivas competencias exhorta al Gobierno del Estado de Yucatán para que a través de la Secretaría de Educación, se realice las gestiones necesarias y se retomen en el Estado, el Programa de Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información que consiste en dotar de equipos de cómputo a maestros y maestras de educación básica de manera gratuita para elevar sus competencias pedagógicas y favorecer el uso virtuoso de las tecnologías de la información y la comunicación, plataformas virtuales, redes sociales e internet, incluyendo las medidas de protección de datos,



así como se revise el proceso de asignación de plazas de educación básica temporales o definitivas y se otorguen en igualdad de condiciones como establece la Constitución en su Artículo 3, ya que la prioridad a la que hace referencia la Ley de los Maestros y Maestras en su Artículo 40 aplica cuando hay igualdad de circunstancias de acuerdo a las declaraciones del Secretario de Educación, Licenciado Esteban Moctezuma Barragán, suscrita por el Diputado Luis María Aguilar Castillo.

- n) Segunda lectura de la Propuesta de Acuerdo por el que el H. Congreso del Estado de Yucatán en pleno respeto a la autonomía estatal exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a implementar durante todo el tiempo que dure la pandemia un programa específico de inspección y vigilancia del servicio de transporte público privado de pasajeros con el fin de garantizar a los usuarios el goce del servicio en tiempo y forma y muy en particular que al interior de las unidades como en los paraderos se aplique de forma correcta las medidas sanitarias para prevenir contagios del virus SARS2 como lo es el uso de cubre bocas, aplicación de gel antibacterial o líquidos sanitizantes y la sana distancia entre pasajeros, signado por la Diputada Lila Rosa Frías Castillo.
- o) Segunda lectura de la Propuesta de Acuerdo por el que el H. Congreso del Estado de Yucatán, en pleno respeto de la autonomía estatal exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado se sirva eliminar en definitiva el cobro del trámite de reemplacamiento vehicular para este año 2020 y continuar con dicho reemplacamiento sin costo para todos los ciudadanos; en consecuencia, presente ante esta Soberanía la correspondiente modificación de Ley de Ingresos del Estado en la cual se elimina la recaudación por el cambio de placas señalado, signado por la Diputada Lila Rosa Frías Castillo.
- p) Dictamen de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción por el que se aprueban en sus términos los informes individuales de auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2018 de 32 organismos descentralizados de participación estatal, fideicomisos y autónomos de 47 municipios y de 9 organismos públicos descentralizados municipales, todos del estado de Yucatán, así como el informe general ejecutivo del resultado de fiscalización superior de la cuenta pública 2018 del estado de Yucatán.
- q) Dictamen de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción por el que se aprueban en sus términos los informes individuales de auditoría de la cuenta pública del ejercicio 2019 de 7 municipios todos del estado de Yucatán.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- Desahogado el primer punto del orden del día, la Presidenta de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de los Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha uno de septiembre del año dos mil veinte, incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

**A)** Oficios de los H.H. Ayuntamientos de Akil, Tixkokob, Cacalchén, Chicxulub Pueblo, Izamal, Panabá, Dzilam Bravo, Dzitás, Buctzotz, Conkal, Halachó, Uayma, Tecoh, Teya, Mocochoá y Tetiz, mediante los cuales remiten a esta Soberanía su Segundo Informe de Gobierno Municipal 2018-2021.- ENTERADA.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**B)** Oficio número DGPL/1P34-4.30, suscrito por la Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez, mediante el cual comunican que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, se declaró legalmente constituida y eligió su Mesa Directiva, para el Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura. ENTERADA.

La Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**C)** Oficio mediante el cual comunican el Acuerdo que establece un Sistema de Protección y Expediente de Gestión y Queja, así como de las recomendaciones emitidas y su seguimiento, en los que se privilegie el uso de los sistemas tecnológicos de información, suscrito por el M.D. Miguel Óscar Sabido Santana, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado.- ENTERADA. DE IGUAL FORMA LA PRESIDENCIA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA GENERAL



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

PARA QUE DISTRIBUYA COPIA DEL OFICIO, A LOS VEINTICINCO DIPUTADOS QUE CONFORMAN ESTA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Oficio mediante el cual comunican que se mantendrán vigentes los “Criterios generales para el reinicio seguro de las actividades laborales en modo presencial de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán”, hasta que el semáforo epidemiológico cambie a color amarillo o verde, de conformidad con la nueva estrategia denominada “Nueva Normalidad”, dictada por el Gobierno Federal, exceptuando los términos de plazos derivados del Sistema de Protección de los Derechos Humanos por parte de la Oficialía de Quejas y Orientación y la Visitaduría General, suscrito por el M.D. Miguel Óscar Sabido Santana, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado.- ENTERADA. DE IGUAL FORMA, LA PRESIDENCIA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA GENERAL PARA QUE DISTRIBUYA LA COPIA DEL OFICIO, A LOS VEINTICINCO DIPUTADOS QUE CONFORMAN ESTA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.

La Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Oficio recibido en fecha 7 de septiembre del año en curso, mediante el cual informan que se ha designado a la ciudadana Regidora Gabriela Asunción Tuz Chuc, en sesión de Cabildo de fecha 3 de agosto del presente año para ocupar el cargo de Secretaria Municipal del Ayuntamiento de Tetiz, debido al sensible fallecimiento del Sr. José Porfirio Poot Puc el día primero de agosto, debido a complicaciones originadas por el virus del COVID-19, suscrito por el ciudadano Catarino Poot Tinal, Presidente Municipal de Tetiz, Yucatán.- ENTERADA.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, de sus Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Descentralizados de carácter estatal en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, signada por la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**G)** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Lila Rosa Frías Castillo.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**H)** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Fomento al Uso de la Bicicleta, Vehículos No Motorizados, Protección al Ciclista del Estado de Yucatán, signada por las Diputadas Silvia América López Escoffié y María de los Milagros Romero Bastarrachea.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**I)** Proyecto de Decreto de reforma de Ley que adiciona el Artículo 104 Bis, 104 Ter, 104 Quáter, 104 Quinquies y Reforma el Artículo 304 de la Ley de Salud y adiciona la Fracción XL del Artículo 33 de la Ley de Educación y se reforman los Artículos 17 y 18 Fracción XIV de la Ley de Nutrición y Combate a la Obesidad, todas del estado de Yucatán, signada por el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

J) Segunda lectura de la Propuesta de Acuerdo por la que se exhorta respetuosamente al gobierno de México para que a través de las y los Titulares de la Secretaría de Salud Federal, del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que realicen las acciones necesarias con el fin de garantizar el abasto y correcta distribución de medicamentos para otorgarle una adecuada atención a niñas y niños con cáncer signada por la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, puso a discusión la Propuesta de Acuerdo; instruyó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra, el que desee hacer uso de la palabra a favor, inscribirse con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar y al que estuviere en contra con la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez.

Se le concedió el uso de la tribuna para hablar a favor a la **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama**, quien dijo: “Muchas gracias Presidenta, con el permiso de la Mesa Directiva, de las Diputadas, Diputados, público presente, medios de comunicación, muy buenas tardes. Desde el inicio de la actual administración federal, miles de niños con cáncer que llevan tratamientos oncológicos en todo el país, han sufrido desabasto de medicamentos que requieren para llevar un tratamiento efectivo en contra de la enfermedad que padecen. Ha sido lamentable ver cómo niños y niñas con cáncer han visto interrumpidos sus tratamientos oncológicos debido a la falta de medicamentos en lo que desafortunadamente ha terminado en fallecimientos. Se han hecho muchos esfuerzos y protestas pacíficas de padres de familia de los niños enfermos con cáncer, sin que hasta el momento se haya logrado satisfacer sus demandas. Desde la fracción parlamentaria del PAN levantamos la voz a favor de todos esos niños y niñas y de sus familias que hoy sufren por el desabasto de sus medicamentos y apoyamos la lucha de todos los padres de familia para que sus peticiones sean escuchadas y solucionadas. Por eso les invitamos señoras y señores Legisladores, para hacer un llamado respetuoso al Gobierno Federal para que realicen las acciones necesarias a fin de garantizar el abasto y correcta distribución de medicamentos para otorgarle una adecuada atención a las niñas y niños con cáncer y en este sentido, quiero proponer hacer una adición al propio resolutivo que nos habla específicamente en este sentido: Acuerdo.-Se exhorta respetuosamente al





LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Gobierno de México para que a través de las y los Titulares de la Secretaría de Salud Federal, del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de Trabajadores del Estado y las demás autoridades competentes; que eso sería lo que se le agregue, para que realicen las acciones necesarias con el fin de garantizar el abasto, correcta distribución de medicamentos para otorgarle una adecuada atención a quien padece cáncer infantil. Sería mi propuesta de modificación para que se incluyan a todas las autoridades competentes en el tema, ya que sin ser un tema político y sí ser un tema meramente social y de sensibilidad humana, porque sabemos del padecimiento y del sufrimiento no solo de los niños que están enfermos o las niñas, sino de sus propias familias por comprar un medicamento que en el caso del cáncer son de muy alto costo y que debería de ser una responsabilidad primera de los gobiernos el poder solventar esta carencia en las familias. Es por ello que solicito a las señoras y los señores Diputados su apoyo para hacer este exhorto con mucho respeto. Es cuanto, muchas gracias Presidenta”.

Habiendo presentado la Diputada Díaz Lizama una propuesta de modificación a su punto de acuerdo y ya enlistado el Diputado Candila Noh para hablar en contra, la Presidenta le cedió la palabra para después someter a votación la propuesta de modificación de la Diputada Díaz Lizama.

En esa tesitura, el **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, expresó: “Gracias Diputada Presidenta. Buenas tardes medios de comunicación, Diputadas y Diputados. No estoy en contra de que los menores de edad o hasta los adultos que padecen de cáncer no se les facilite el medicamento, o que se diga que no existe el medicamento y que no estoy en contra de eso, estoy en contra de que se le exhorte al Gobierno Federal por varias cuestiones, los medicamentos nunca se ha acreditado que haga falta, tampoco los médicos han dicho que no se les proporciona a los enfermos de cáncer y voy a iniciar que el 24 de julio de 2020 en sesión virtual comparecieron el Secretario de Salud del Estado y los siguientes Doctores: la Encargada del IMSS Doctora Martha Montemayor Curiel, el Director del Hospital Regional del ISSTE Doctor Paulo Flores Salazar, el Director de Unidad Médica de Alta Especialidad del IMSS Roberto Betancourt Ortiz, la Encargada del IMSS Doctora Mirian Sánchez Castro, el Director del Hospital Regional de Alta Especialidad HRAE el Doctor Alfredo Medina Canto y en esa sesión que tuvimos virtual nadie tocó el tema de que haga falta medicamentos en los hospitales y voy a comentar algo que la que sí manifestó en varios momentos que la Diputada Milagros Romero Bastarrachea manifestó a todos los Doctores a Alfredo Medina Director del HRAE, Doctora Betancourt del UMAE, y a la Doctora Martha Montemayor Delegada del IMSS y al Director Paulo Flores, textualmente: ‘decirles que en lo personal ha tenido



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

experiencia de los hospitales, no en temas de COVID, sino en manejo de medicamentos y atención médica mensual y no ha bajado la calidad, que los medicamentos están completos y que todo esto también tiene que decir el día de hoy y reconocer el gran esfuerzo que se está haciendo porque finalmente la salud de los yucatecos es lo que a todos nos importa y ocupa el día de hoy esta conferencia'; palabras textuales de la Diputada María Milagros Bastarrachea Medina, entonces, ese exhorto como que no está muy claro lo que realmente se dice, pero en publicación del 20 de agosto de 2020, publicado en el Diario de Yucatán, dice: a raíz de una solicitud hecha el 6 de agosto pasado por médicos del Hospital Regional Agustín O'Horán de Mérida que atiende a niños con cáncer, la Asociación se enteró de la falta de medicamentos para los pacientes e inició la campaña de recaudación el viernes pasado y ante la urgencia de los medicamentos Nariz Roja envió el 12 de agosto pasado al O'Horán una dotación de 30 dosis Citarabinasolini con el valor de 59 mil 700 pesos para que de inmediato suministraran a los que necesitaban el medicamento, entonces quiere decir que no es en los hospitales federales, sino que precisamente en el hospital que el gobierno del estado debe de suministrar, puesto que él no ha firmado el INSABI, sino que él personalmente compra los medicamentos, entonces yo creo que es algo grave que nada más al gobierno federal se le exhorte, sabiendo que aquí hay una prueba del Diario de Yucatán, que es el que publica esto y que no se le exhorte al gobierno del estado, primeramente al gobierno del estado y también al Secretario de Salud del Gobierno del Estado, entonces yo creo que estamos viviendo como del mundo del revés, porque aquí está la prueba es publicado por el Diario de Yucatán, entonces considero que estamos viviendo como al mundo de al revés, yo creo que aquí con las palabras de la Diputada Milagros que claramente también reconoce que no ha habido falta en los hospitales el medicamento, que han hecho un esfuerzo, lo reconoce, que han hecho un esfuerzo, entonces considero que esa propuesta que se deseche y que se haga una nueva propuesta que estoy de acuerdo que a todos se les exhorte y no tener ningún partido político y tampoco hay que hacer eso para captar votos, porque estamos hablando de menores de edad o los que padecen pues de una enfermedad grave, que es el cáncer, entonces no debemos de buscar votos para que el ciudadano vea que somos los que somos los que estamos dando la camiseta por ellos, no, acuérdense que aquí gobierna un gobierno distinto al gobierno federal, entonces creo que para que pueda funcionar esto y en verdad de verdad empujemos y que no estamos captando votos, ni lo estamos haciendo votos para que la ciudadanía se fije en nosotros, es un exhorto generalizado. Gracias Presidenta y es cuanto”.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Al término de la intervención del Diputado Candila Noh, la Presidenta indicó que la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea solicitó el uso de la palabra con el objeto de realizarle una pregunta al Diputado Candila Noh, el cual no aceptó por ya haber concluido con su intervención.

Dándole el trámite correspondiente, la Presidenta con fundamento en lo establecido en el Artículo 82 Fracción VII del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la propuesta de modificación presentada por la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama al Acuerdo presentado por la misma; por lo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 89 Fracción III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra; por lo que instruyó a los que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez y a los que estuvieren a favor con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar.

Se le concedió el uso de la voz a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, quien expuso: “Gracias Presidenta. Seré muy breve, creo que todo el tema está bastante claro, para quienes tenemos interés en los niños con cáncer y no en elecciones. La pregunta que quería hacerle al Diputado que no la aceptó, simplemente era para precisar que se paró a posicionarse en contra de un exhorto pero acaba diciendo que sí acepta el exhorto siempre y cuando sea para todos, entonces, ya no entendí, pero pues nos quedaremos con esa incógnita, si el exhorto es correcto siempre y cuando sea para todos y no solo sea para su Presidente, luego entonces el tema no es el exhorto, ni es el tema, sino el tema es a quien se exhorta, pero bueno, peores cosas vemos en las 4T ocurrentes. Comentar nada más dos temas, uno; efectivamente alabé, alabo y felicité a todas aquellas autoridades médicas que citaron en el tema de atención COVID y lo reconocí, la atención que se había tenido y el trabajo que se había realizado entre los médicos del estado de Yucatán en el tema de COVID y cómo se ha trabajado en sinergia haciendo el mejor de los posibles y en ese sentido, lo dije y lo reitero. También es verdad que se han hecho gestiones a nivel estatal para el tema de los niños con cáncer, sin embargo; más allá de un medio de comunicación y mucho más allá de cualquier partido político, me parece bastante inadecuado más allá de la política humanamente empezar a mezclar el tema y hablar de partidos cuando hablamos de niños con cáncer, la verdad ya no sé hasta dónde vamos a parar, más bien me gustaría en este momento y de manera breve, mencionar en lo que este mes ha dicho la señora Marisa Goff Presidenta de AMANC Yucatán, que son quienes sí pueden hablar



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

porque están en ese tema y están luchando desde la sociedad y ella dice: ‘los medicamentos están hasta diez veces más caros de su valor, ese es el problema ahorita’, aquella vez, AMLO al mes si tuvieron al mes, si tuvieron medicamento los niños, es decir, llegó una vez cuando vino AMLO aquí en Yucatán, estuvieron bien un mes, pero de aquí a dos meses es una cosa de espanto, porque sí han escaseado sobre todo ahorita en el seguro social, no hay, no hay vincristina, no hay ciclofosfamida, no hay citaravina, no hay asparaginasa, nada, eso dice el ciudadano, no un partido, no un diputado. El desabasto ha crecido hasta en un 60 por ciento de acuerdo con AMANC Yucatán de total de pequeños es casi el 80 por ciento, de acuerdo con los padres de familia, del IMSS y del ISSSTE, han presentado un desabasto en al menos 17 medicamentos oncológicos, esto lo dice la señora Alia Pérez, mamá de una niña con cáncer y dice, un ciudadano: ‘la recaída significa que todo el camino avanzado del tratamiento de nuestros hijos se va para atrás, o sea iniciamos de cero y eso pone a riesgo a nuestros hijos, por supuesto que cuando reciban el tratamiento nuevo de esta recaída es un cuerpo ya cansado que puede pues, llegar a la muerte’. No quiero hablar como Diputada, ni quiero que se tome este tema a politizar, solo quise darle voz a los ciudadanos que es lo que hace Movimiento Ciudadano y aclarar la postura que tuve en el momento de la comparecencia. Es cuanto y muchas gracias”.

Seguidamente, solicitó y se le concedió el uso de la palabra al Diputado Felipe Cervera Hernández, con el objeto únicamente de dejar constancia de la postura de la bancada del PRI.

En consecuencia, haciendo uso de la tribuna el **Diputado Felipe Cervera Hernández**, manifestó: “Todavía no nos acostumbramos a esta nueva normalidad, suena bastante feo pero, es por todos. Con su permiso Presidenta, únicamente para hablar a favor de este punto de acuerdo ya con la modificación que amablemente accedió la proponente a realizar, para incluir a todas las autoridades y precisar de manera muy breve, todo lo que sea a favor de solicitar que las cosas se hagan bien por parte de cualquier autoridad, llámese municipal, estatal, federal, tenemos la obligación, ética, política y moral de apoyarla, esto no significa estar acusando que las cosas o afirmando que las cosas no se hagan bien, sino que para la bancada del PRI las cosas siempre pueden hacerse mucho mejor y a eso es a lo que nos estamos sumando, máxime que ya hubo, insisto, esa cortesía parlamentaria de precisar que ese llamado es para todas las autoridades, para todos los responsables, evidentemente dentro de las responsabilidades, hay quien tienen un mayor nivel de responsabilidad para asegurarse de estos temas, pero lo que nos interesa como bancada del PRI, es garantizar una debida atención en la salud, no solamente el en



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

caso de esta enfermedad, sino en general, una debida atención a todos los ciudadanos. Es cuanto Presidenta, muchas gracias”.

No habiendo más Diputados inscritos para la discusión, por lo que considerándose suficientemente discutido la propuesta de modificación presentada por la Diputada Díaz Lizama al Acuerdo presentado por la misma, en forma económica, por mayoría; se sometió a votación la propuesta de modificación, en forma económica, siendo aprobada por mayoría.

Continuando con el trámite, **se sometió a votación la Propuesta con la modificación presentada** por la Diputada Díaz Lizama, en forma nominal, **siendo aprobada por mayoría con 22 votos a favor y 1 voto en contra**. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**K)** Segunda lectura de la Propuesta de Acuerdo con la que el H. Congreso del Estado de Yucatán, exhorta respetuosamente a los 106 municipios del Estado para que atendiendo las medidas de prevención contra el virus SARS-COV-2 (COVID 19), eviten la celebración de eventos multitudinarios, con motivo de festejos patrios, tales como representaciones históricas, desfiles, bailes populares y kermeses, entre otros, en sus municipios y comisarías, signada por la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, puso a discusión la Propuesta de Acuerdo, instruyó que podrán hacer uso de la voz dos Diputados uno a favor y otro en contra, el que desee hacer uso de la palabra a favor, inscribirse con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar y el que estuviere en contra con la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez.

No habiendo discusión, **se sometió a votación la Propuesta**, en forma nominal, **siendo aprobado por mayoría con 20 votos a favor y 3 en contra**. En tal virtud se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

L) Segunda lectura de la Propuesta de Acuerdo con la que el H. Congreso del Estado de Yucatán, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a que exima a la ciudadanía yucateca del trámite de reemplacamiento vehicular en el ejercicio fiscal 2020, signada por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, puso a discusión la Propuesta de Acuerdo, instruyó que podrán hacer uso de la voz dos Diputados uno a favor y otro en contra, el que desee hacer uso de la palabra a favor, inscribirse con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar y el que estuviere en contra con la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez.

Se le otorgó el uso de la voz para hablar en contra a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, quien indicó: “Muchas gracias compañeras y compañeros Diputados. El día primero de septiembre en todos los medios de comunicación del estado de Yucatán, los yucatecos y las yucatecas tuvimos conocimiento de que se pospone el reemplacamiento para enero del 2022. En este mensaje se puntualiza que las personas que ya realizaron sus trámites de reemplacamiento van a recibir los beneficios en los años 22 y 23 pues van a estar exentos del refrendo correspondiente, también dice que a quienes hoy tienen su tarjeta de circulación del estado de Yucatán ya vencida y tienen sus papeles en regla se les extenderá su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021 y también se da a conocer que quienes tengan la necesidad de hacer algún trámite en este sentido, pues va a seguir abierto los módulos y que quien desee voluntariamente realizar los trámites recibirá beneficios como descuentos, pagos a meses diferidos y yo creo que para los yucatecos y las yucatecas está muy claro que hoy tiene la libertad de poder cumplir con el reemplacamiento si así lo desea o de lo contrario esperar a que vuelva a ser el período perentorio, exhortar a que se cancele este beneficio que hoy le existe a los yucatecos nos parece contrario a lo que los ciudadanos podemos recibir, este exhorto quiere decir en pocas palabras que le quieren pedir al Gobernador del Estado que no se realice ningún trámite de este tipo y por lo tanto, los beneficios que se podrían obtener para quien voluntariamente y sin ningún riesgo de recibir sanción desea hacer los trámites, no pueda hacerlo. Entiendo el sentido de este exhorto porque se realizó previo a que el Gobernador diera a conocer las nuevas



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

disposiciones de reemplacamiento, lo que no entiendo, es por qué no se retiró cuando ya no hubo lugar a que fuera obligatorio el reemplacamiento y tampoco entendería por qué votar a favor de quitarle, que eso implica ahora el exhorto bajo estas nuevas condiciones, implicaría quitarle a los yucatecos el beneficio que pudieran recibir quienes voluntariamente decidieran realizar dichos trámites. Por eso Movimiento Ciudadano se pronuncia en contra de este exhorto, no porque implique pedir que no se reemplaque obligatoriamente, eso ya no existe, ya no está vigente, sino porque implicaría también quitarle, repito, el beneficio a los y las yucatecas que deseen hacer sus trámites y tener descuentos y tener meses sin intereses y poder hacer otros trámites para que la placa esté perdida y ya quiera regularizar alguna placa extraviada, que lo pueda hacer. Nosotros siempre haremos prevalecer el beneficio ciudadano y en este caso incluso, el sentido común. Por eso les pedimos compañeras y compañeros Diputados que analicen muy bien lo que hoy se está proponiendo y las implicaciones que tiene ya no en beneficio de los yucatecos, eso ya no está a votación, ni a discusión en este momento, si no lo que está a discusión es el perjuicio que se puede ocasionar si con este exhorto alguien hiciera caso, lo cual tampoco creería porque nada va contra los yucatecos que se pretenda hacer de alguna manera legal. Es cuanto y muchas gracias”.

Se le concedió el uso de la tribuna para hablar a favor al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien dijo: “Buenas tardes amigas Diputadas, amigos Diputados, medios de comunicación. Es un gusto estar de nueva cuenta en esta tribuna y reconocer al pueblo de Yucatán, a las yucatecas, a los yucatecos, que hasta me voy a quitar el cubre bocas, que gracias a sus demandas, que gracias a la presión ejercida por las ciudadanas y los ciudadanos que vivimos en Yucatán de estar hasta el gorro de un gobierno errático, gracias y gracias lo quiero decir a que el Gobernador del Estado Mauricio Vila Dosal, en pleno uso de sus facultades, derechos y obligaciones hizo caso a la solicitud que un Diputado local hizo a través de esta Honorable Legislatura, solicité a nombre de las yucatecas y los yucatecos este punto de acuerdo y efectivamente como señaló la Diputada que me antecedió en el uso de la voz, no tiene sentido discutir este punto de acuerdo, yo pedí la palabra al inicio para retirar este punto de acuerdo, que lo único que buscaba era ayudar en la economía de las familias yucatecas y quiero hacer un reconocimiento igual al Gobernador del Estado Mauricio Vila Dosal, por retirar este cobro que nosotros mismos autorizamos, lo quiero decir, nosotros mismos autorizamos el monto de lo que se iba a cobrar, porque es facultad del gobierno cobrarla cada tres años, pero es facultad de esta Legislatura poner el monto a cobrar por este cobro. De verdad Diputadas, Diputados, yo estoy seguro que este punto de acuerdo, se hubiera aprobado por unanimidad en otras condiciones, pero ya no tiene sentido este punto



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

de acuerdo. Yo Presidenta, retiro mi solicitud de punto de acuerdo, reconozco la voluntad que hay de diálogo del gobierno del estado y que uno debe de saber cuándo las cosas se hacen bien y cuando no, en esta ocasión quiero felicitar a las yucatecas, a los yucatecos por manifestarse para que no se cobre este reemplacamiento y nuevamente reconocer al gobierno del estado, al gobernador del estado, por decretar que está en sus facultades decretar iniciativas, decretar el no cobro del reemplacamiento ni en el 2020, ni en el 2021 como lo dice esta propuesta. De verdad, se lo reconozco y cuando coincidimos, eso no nos va ser incondicionales, pero cuando no coincidimos, tampoco nos va a ser enemigos. Felicidades al pueblo yucateco y reconozco esta buena acción del gobernador del estado. Muchas gracias Presidenta, retiro mi propuesta porque ganó los yucatecos y las yucatecas el no reemplacamiento. Muchas gracias Diputados”.

A continuación, se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Víctor Merari Sánchez Roca**, quien desde la curul señaló: “Muchas gracias Presidenta. He decidido hacerlo desde mi curul, debido a que lo que iba a plantear era exactamente lo que ha dicho el Diputado que me antecedió, en principio por reconocer la sensibilidad del representante del Poder Ejecutivo del Estado, el Gobernador del Estado de Yucatán, por retirar este cobro que también vale la pena comentar, implica una caída en los ingresos propios del Ejecutivo del Estado por alrededor de 590 millones de pesos, esto sumado a la caída de los ingresos de aproximadamente 6.5 por ciento para 2021 por la reducción en las participaciones del gobierno federal al gobierno del estado y a su vez a los municipios, pues sin duda, es de reconocerse este esfuerzo y esta responsabilidad y también quería invitar al Diputado proponente a hacer lo propio que ya ha mencionado, poder retirar este punto de acuerdo, debido a que coincido plenamente con él, los tiempos que estamos atravesando no son óptimos y la economía de las familias está severamente golpeada y también coincidir con que hoy los yucatecos y las yucatecas, pues necesitan de todo nuestro apoyo y de toda nuestra unidad en ciertos temas como es el que nos atañe el día de hoy y pues bueno, también agradecer la voluntad del Diputado que ha decidido retirar este punto. También comentar que el tema del reemplacamiento no es únicamente un tema recaudatorio, sino también ayuda muchísimo y así lo ha señalado el Titular de la Secretaría de la Seguridad Pública a poder tener pues el padrón exacto de quiénes están transitando en este estado y aprovecho a pedirle a los ciudadanos que transitan en nuestras calles, en las calles del estado que ya viven y residen aquí en Yucatán y que no tienen placas de Yucatán, todos son bienvenidos, pero invitarles a que puedan acercarse a las oficinas de la Secretaria de Seguridad Pública a poder hacer el cambio de sus placas, la introducción al estado, porque para todos las yucatecas y los yucatecos es muy importante nuestro tema de seguridad, todos





LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

somos muy solidarios en eso y aprovecho este momento para hacer esta invitación. Sin más por el momento es cuánto. Muchas gracias”.

La Presidenta indicó que el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, solicitó el retiro de su Propuesta de Acuerdo enlistada en el orden del día, por lo que se accedió a tal solicitud, de conformidad con lo que establece el segundo párrafo del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

La Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**M)** Segunda lectura de la Propuesta de Acuerdo por la que el Congreso Libre y Soberano de Yucatán con absoluto respeto a las respectivas competencias exhorta al Gobierno del Estado de Yucatán para que a través de la Secretaría de Educación, (SEGEY) se realice las gestiones necesarias y se retomen en el Estado, el Programa de Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información que consiste en dotar de equipos de cómputo a maestros y maestras de educación básica de manera gratuita para elevar sus competencias pedagógicas y favorecer el uso virtuoso de las tecnologías de la información y la comunicación, plataformas virtuales, redes sociales e internet, incluyendo las medidas de protección de datos, así como se realice el proceso de asignación de plazas de educación básica temporales o definitivas y se otorguen en igualdad de condiciones como establece la Constitución en su Artículo 3, ya que la prioridad a la que hace referencia la Ley de los Maestros y Maestras en su Artículo 40 aplica cuando hay igualdad de circunstancias de acuerdo a las declaraciones del Secretario de Educación, Licenciado Esteban Moctezuma Barragán, suscrita por el Diputado Luis María Aguilar Castillo.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, puso a discusión la Propuesta de Acuerdo, instruyó que podrán hacer uso de la voz dos Diputados uno a favor y otro en contra, el que desee hacer uso de la palabra a favor, inscribirse con la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez y el que estuviere en contra con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar.

Se le concedió el uso de la voz al **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, quien expresó: “Gracias Diputada Presidenta. Pues es una buena propuesta lo que



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

hizo el Diputado Luis María en proporcionar a los maestros tecnología, pero no olvidemos que en este trance que estamos pasando de la pandemia, pues hay niños y niñas que no pueden acceder a la tecnología que no tienen un equipo de cómputo y mi propuesta es que en el punto de acuerdo que ofreció el Diputado, se le incluya, que en el punto de acuerdo se le incluya que a los niños y niñas se les proporcione equipo de cómputo y a todos los estudiantes, esa es mi propuesta Diputado y se lo propongo a usted para que se modifique y que también no solamente a los maestros sino también a los niños y niñas que no tienen el equipo para que puedan estudiar cómo debe de ser. Es cuanto Presidenta”.

La Presidenta le solicitó al Diputado Candila Noh, le hiciera llegar la solicitud de modificación a la Propuesta del Diputado Aguilar Castillo, por escrito.

A continuación, se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Luis María Aguilar Castillo**, quien dijo: “Muy buenas tardes señoras y señores Diputados, medios de comunicación que hoy nos acompañan. Antes de hacer uso de la voz con el tema, quiero comentar y manifestar que he tenido y me han buscado una serie de padres de familia y de maestros de la Escuela Telesecundaria Hermenegildo Galeana del municipio de Peto, donde ellos lo que quieren es que se autorice, que se autorice un maestro para atender un grupo de la escuela, ya que el año pasado estaba funcionando este grupo y por cuestiones de planeación, les habían dicho que no se autorizara cuando han demostrado que hay el alumnado suficiente para tenerlo, es por eso que, esta solicitud que me hicieron los padres de familia a través de oficios y los maestros que atendí el día de ayer, pues es hacer ese llamado a la Secretaría de Educación para que se atienda y se pueda proporcionar al maestro y pueda funcionar la Telesecundaria Hermenegildo Galeana de una menor manera, ya que sí estamos hablando de una educación de excelencia, tenemos que dar los elementos para que esto pueda funcionar. El suscrito Profesor Luis María Aguilar Castillo, Diputado de la representación legislativa del Partido Nueva Alianza en esta Sexagésima Segunda Legislatura en ejercicio de las atribuciones que nuestro cargo confiere en los Artículos 35 Fracción de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 22 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, 81, 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, me permito promover ante este Pleno Legislativo la siguiente iniciativa de Punto de Acuerdo que exhorta al Gobierno del Estado de Yucatán para que a través de la Secretaría de Educación SEGEY: a) se realicen las gestiones necesarias ante las autoridades que correspondan y retomen el estado el programa de apoyo de tecnologías educativas y de la información que consiste en dotar de equipos de cómputo a maestros y maestras de educación básica de manera gratuita para elevar



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

sus competencias pedagógicas y favorecer el uso virtuoso de las tecnologías de la información y la comunicación, plataformas virtuales, redes sociales e internet, incluyendo las medidas de protección de datos, si quiero resaltarles en este punto específico ha sido una demanda de nuestro líder nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación el Maestro Alfonso Cepeda que se retome, que se retome este programa en las diferentes entidades, igual ha manifestado lo que manifestó el Diputado Candila que se debe de incluir a las niñas, a los niños, a los estudiantes que se les pueda otorgar este tipo de tecnología y el punto b) se revisa el proceso de asignación de plazas de educación básica temporales o definitivas y se otorguen en igualdad de condiciones como establece la Constitución en su Artículo 3° ya que la prioridad a la que se hace referencia la Ley de los Maestros y Maestras en su Artículo 40, aplica cuando hay igualdad de circunstancias de acuerdo a las declaraciones del Secretario de Educación Licenciado Esteban Moctezuma, con base a la siguiente exposición de motivos: El surgimiento de la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV-COVID-19 que hoy vive el mundo y en nuestro país, han evidenciado las necesidades que presenta nuestro Sistema Educativo Nacional, demostrando la gran brecha de desigualdad digital que vive la sociedad, se han buscado y analizado diversas alternativas por la Secretaría de Educación Pública para iniciar el nuevo curso escolar, ya que reiniciar las clases de manera presencial, estaría en riesgo la salud de millones de alumnos y trabajadores de la educación y la prioridad sobre todo es proteger la salud de las comunidades educativas y la única forma de hacerlo sería con la entrada en vigor del semáforo verde. La necesidad de garantizar la salud, pero también una educación de excelencia y evitar el rezago, se anunció por las autoridades federales que el inicio del curso escolar el 24 de agosto con el programa de educación a distancia que será a través de medios de comunicación, como la televisión, radio, cuadernillos, entre otros, esto hará que las maestras y maestros redoblen esfuerzos en su trabajo, ya que las maestras y maestros son insustituibles en el Sistema Educativo y hay que valorar que ellos y los alumnos, son lo sustantivo. Esto nos obliga a generar las condiciones de trabajo que implica una modalidad híbrida, proporcionando a cada docente las herramientas necesarias para desarrollar su trabajo, computadoras, costo de internet, además de valorar y reconocer la disposición de las maestras y maestros que están conscientes que será más larga su jornada laboral, la invasión de su espacio y tiempo familiar, para mantener activo el sistema educativo, podrán haber muchos programas televisivos y de radio, pero el contacto en línea permite el contacto directo con los alumnos para orientar y dar seguimiento solo lo pueden hacer las maestras y maestros, ya que ellos son los verdaderos profesionales y especialistas en educación, ya que la escuela real, es el vínculo entre el docente y los estudiantes. Es importante aclarar que este programa de tecnologías se ejerció en el periodo pasado



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

y se entregaron aproximadamente más de 4 mil computadoras a los maestros y a las maestras y había un proceso para asignarlo, no era abierto, libre, había un proceso que cumplían las Maestras y Maestros y se les otorgaba. Este programa se finiquitó en el Estado, el presupuesto que había se utiliza, ¿cómo funcionaba este programa?, por cada peso que asignaba la federación, el gobierno del estado asignaba 60 centavos y de esa manera se iba otorgando las computadoras a los maestros y maestras. Al finiquitarse pues ya el programa termina, entonces lo que estoy pidiendo es que se hagan las gestiones para retomarlo, hay que hacer las gestiones a nivel federal, para ver hasta dónde se puede de acuerdo a las capacidades presupuestales para poder volver a tener este programas. Si ustedes se han fijado en las redes algunos Estados vienen entregando computadoras con este programa y dirán ¿por qué?, porque son Estados que todavía tienen un recurso pendiente de ese programa, por eso. Entonces esa es la preocupación de que podamos nosotros que este programa regrese y lo que comentaba el Diputado Candila que tiene toda la razón, también debe ser extensivo a los niños, a las niñas, a todos los estudiantes. Hoy vamos, estamos viendo una brecha muy grande de lo que está sucediendo, puede haber los programas de televisión, pero no hay señal en las Comisarias, puede haber la computadora, pero no hay internet, entonces son muchas cosas que tenemos que hacer, yo estoy consciente que todo también depende de un presupuesto, pero creo que si empezamos a hacer las gestiones con las autoridades correspondientes, se pueda volver a tener el programa, por eso lo aclaro, lo digo cómo se ha manejado aquí en el Estado y hubo un buen número, claro que son bastante los maestros y maestras, pero creo que vale la pena apostarle a una educación de excelencia. Los procesos de asignación de plazas de manera temporal o definitiva de educación básica, han generado descontento en los egresados de escuelas particulares, argumentando que no hay igualdad en la asignación, esto provoca una discriminación hacia ellos, la federación establece los lineamientos generales, las autoridades educativas locales tienen facultades que les permiten establecer las medidas concretas para cada caso se concilie la igualdad y equidad buscando la excelencia, es decir, asignarlas a los mejores. La prioridad a la que hace referencia la Ley de los Maestros y Maestras en su Artículo 40, aplica cuando hay igualdad de circunstancias de acuerdo a las declaraciones emitidas por el Secretario de Educación Esteban Moctezuma, es más, las plazas que se... o las plazas que se dieron de manera temporal ahora, van a ser hasta una determinada fecha y después se van asignar de manera definitiva, lo han aclarado, ¿por qué?, muchos maestros que egresaron de escuelas particulares decían que no era justo, porque si yo que salí de una escuela particular tengo 80 puntos y el que salió de la Escuela de la Normal pública tiene 50 se le asigne a él, porque se estaban basando en la prioridad y el Secretario de Educación a nivel Nacional lo ha aclarado, entonces, por eso se



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

dan de manera temporal para que después haya una revisión y lo que se busca y que dejaron muy claro, que haya la igualdad de condiciones y creo que el mismo Presidente de la República ha dicho que se tiene que dar respetando la Ley, eso nos queda claro. El magisterio nacional, sobre todo el yucateco siempre ha estado a disposición de la Patria y hoy más que nunca ha refrendado ese compromiso, pero es justo que se les dote de los recursos tecnológicos, económicos, para ejercer su trabajo, adecuándolo a los tiempos que hoy vivimos y certeza laboral. El Magisterio está preparado para enfrentar todos los escenarios y están dispuestos a todo por el bien de las niñas, niños y jóvenes de México, pero sobre todo de Yucatán. Así como hemos asignado presupuesto para adquirir armamento para mejorarla, para combatir la inseguridad, la delincuencia, pues también los maestros necesitan de armamento pero de computadoras, de internet, para combatir la ignorancia, la pobreza y la desigualdad. Es por eso mi solicitud, que sé que es un poco complicado por los tiempos que vivimos, pero si se empiezan a hacer las gestiones necesarias, tal vez podamos lograrlo. Punto de Acuerdo: Artículo Único.- El Congreso Libre y Soberano de Yucatán con absoluto respeto a las respectivas competencias exhorta al gobierno del estado de Yucatán para que a través de la Secretaría de Educación SEGEY: a) se realicen las gestiones necesarias y se retome en el Estado el Programa de Apoyo de Tecnologías Educativas y de la información que consiste en dotar de equipos de cómputo a Maestros y Maestras de Educación Básica de manera gratuita para elevar sus competencias pedagógicas y favorecer el uso virtuoso de las tecnologías de la información y la comunicación, plataformas virtuales, redes sociales e internet, incluyendo las medidas de protección de datos. b) Se revise el proceso de asignación de plazas de educación básica temporales o definitivas y se otorguen en igualdad de condiciones como establece la Constitución en su Artículo 3º, ya que la prioridad a la que hace referencia la Ley de los Maestros y Maestras en su Artículo 40 aplica cuando hay igualdad de circunstancias de acuerdo con las declaraciones del Secretario de Educación Licenciado Esteban Moctezuma. Transitorios: Artículo Único.- Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Por lo anterior y por su obvia resolución con fundamento en el Artículo 84 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa de trámite de segunda lectura y se discuta en esta sesión de Pleno en estos momentos. Protesto lo necesario en la ciudad de Mérida, Yucatán, en el edificio del Poder Legislativo de nuestro Estado, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinte, cuando fue presentada la iniciativa, por eso tiene esta fecha y comentarles también que hemos tenido algún tipo de reuniones con el Doctor Manuel Díaz, con los compañeros de que salieron de las escuelas particulares, donde manifestaban su inquietud y su inconformidad y se les fue explicando y también, estén..., se les decían que hay unas modificaciones que son a nivel federal y que en



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

su momento con los Diputados Federales, pues también habría que tener un acercamiento para ir subsanando esto. Protesto y también quiero decirles y que quede claro, los Maestros y las Maestras podemos enfrentar cualquier escenario, los Maestros y Maestras estamos preparados para enfrentar el orden, el desorden y el caos, pero es más fácil si tenemos la ayuda de todos. Muchísimas gracias”.

La Presidenta le solicitó de nuevo al Diputado Candila Noh, le hiciera llegar la solicitud de modificación a la Propuesta por escrito.

Entretanto, le concedió el uso de la tribuna al **Diputado Víctor Merari Sánchez Roca**, quien expuso: “Muchas gracias Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva. Respecto al punto de acuerdo que estamos discutiendo, quiero comentar que la fracción parlamentaria del Partido de Acción Nacional, estamos absolutamente de lado del magisterio y también de lado de los estudiantes y de los papás que hoy tienen que pues hacer frente a esta nueva normalidad que exige mucho tiempo, que exige la presencia de cuando menos uno de los papás para acompañar a los estudiantes que tienen hoy el deber de tomar clases en línea y por supuesto, que estamos en favor de todo lo que pueda ayudar y beneficiar tanto a los maestros como a los estudiantes. Quiero comenzar con el punto y el artículo de este punto de acuerdo que hace referencia a la entrega de computadoras y quiero ser muy puntual porque han, se han dicho mucha información y muchos puntos en esta tribuna que yo quisiera ayudar a poder desmenuzar para poder llegar a la comprensión total. En el 20 de diciembre de 2001, se crea el Fideicomiso para el Programa de Tecnologías educativas y de la Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Yucatán, que es al que hace referencia el punto de acuerdo que estamos comentando. A partir del ejercicio fiscal 2001 se empezaron a recibir aportaciones tanto federales, como estatales a dicho Fideicomiso, las cuales sumaron hasta el ejercicio 2014 un monto total acumulado de 34 millones 953 mil 798 pesos, siendo que la Federación aportó 21 millones 841 mil 142 pesos y el estado de Yucatán 13 millones 112 mil 835 pesos, este ha sido, este fue un monto que se fue acumulando a lo largo de estos 13 años y que dieron en total estos 30, casi 35 millones de pesos. El 24 de noviembre de 2004 se recibe en el estado de Yucatán por parte del Comité operador del Programa de Tecnología Educativa y de la Información las reglas de operación que van a regir este programa. El 8 de enero de 2014 se realiza la compra de 10 mil equipos de cómputo o sea 10 mil computadoras con la licitación pública SE-2013-08 y los 10 mil equipos de cómputo fueron entregados el mismo año en 2014 y aquí es donde viene lo importante y lo que quiero, a lo que quiero llegar, con fecha 26 de enero de 2015 se extingue este Fideicomiso, porque todo lo que ya había llegado al estado y lo que había aportado el estado de Yucatán, ya se había



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

gastado en su totalidad, ya se había erogado, se extingue este Fideicomiso y por tanto, ya no hay desde 2015 la oportunidad de poder volver a comprar equipos de cómputo para este programa y también quiero comentarles que el gobierno federal no ha tenido dinero en ninguno de los PEF anteriores destinado para volver a ponerle dinero a ningún Fideicomiso de este tipo en ningún Estado de la República, esto nos lleva a pensar que el exhorto que estamos a punto de votar, valga la redundancia exhortaría a iniciar un trámite para la reactivación de un Fondo Federal que se incluya, pues yo creo que para 2022 porque para 2021 en el paquete económico que se ha entregado a la Cámara de Diputados, no existe este fondo, exhortaríamos al Ejecutivo del Estado a que le pida al Ejecutivo Federal a que le pueda poner dinero a un programa para volver a crear un Fideicomiso para volver a entregar computadoras y digo esto, porque necesitamos la absoluta claridad de qué es lo que estamos discutiendo y qué es lo que estamos a punto de votar. Yo creo Diputadas y Diputados, que tendríamos pues que pedirle en principio al gobierno federal que le ponga dinero del PEF para volver a crear esta bolsa y volver a crear este Fideicomiso en Yucatán y que además, porque también estamos a favor de eso, pueda crearse o pueda aumentarse el dinero que pensamos que en algún momento podría existir la posibilidad de que los alumnos y las alumnas yucatecas también con recursos estatales, puedan acceder a medios electrónicos para tomar sus clases. Entonces, aquí yo reitero el compromiso de Acción Nacional con el Magisterio, pero estamos básicamente desarmados para poder darle forma a algo que no existe a nivel federal, sin embargo, creo absolutamente que es muy necesario que regrese. Yo quiero también comentar Diputadas y Diputados, le quisiera pedir al proponente de este punto de acuerdo, si además de la narrativa que les acabo de hacer podríamos incluir en el punto de acuerdo que repito y reitero, estamos absolutamente a favor, sin embargo, el gobierno federal no tiene ni la más mínima intención de poderle poner dinero a este fondo que podamos poner y adicionar al párrafo respecto al tiempo de pandemia que estamos viviendo que de acuerdo a la suficiencia presupuestal del estado, podamos poner dinero, reitero, repito, porque me parece muy importante, este exhorto sería a que el ejecutivo del estado, pudiera pedirle y también lo hacemos como fracción parlamentaria, pedirle al gobierno federal, que vuelva a activar este programa para que puedan acceder los maestros e incluir también a los estudiantes que hoy están atravesando graves problemas y los que tienen aquí hijos o nietos ven lo complicado que es poder tomar clases en línea, que puedan ponerle más dinero para que el estado pueda aportar también y se pueda hacer como ya se ha hecho en el pasado un conjunto de estos recursos y que podamos tener más equipos. No me voy alargar mucho más, nada más reiterarle al proponente y a esta Soberanía poder incluir estos párrafos y quedar totalmente claros en lo que estamos votando. Muchísimas gracias por su atención”.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

En virtud de haber varias solicitudes de modificación a la propuesta original y en virtud de tener el mismo sentido, la Presidenta dispuso un receso para poder elaborar una sola y poderla someter a votación.

Antes de decretar el receso, le cedió el uso de la palabra a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, quien dijo: “Muchas gracias compañeras y compañeros Diputados. Movimiento Ciudadano evidentemente se suma a favor de la propuesta, nosotros respetamos las modificaciones que se sugieran hacer; sin embargo, consideramos que el punto como lo plantea el Diputado Luis María Aguilar, es correcto y claramente demuestra o manifiesta el escrito lo que hoy se quiere subrayar, si quieren subrayarlo, ponerlo en negritas y en mayúsculas para que se note más, pues no tenemos inconveniente, pero realmente todo lo que se está proponiendo modificar o aclarar, está precisado simple y llanamente en el escrito y aquí se dice lo que el Partido Acción Nacional está queriendo precisar, está allá, redactado, al buen entendedor pocas palabras y el escrito está en este sentido así; sin embargo, pues tienen el derecho de proponer y nosotros no vamos a ser obstáculo para que se apruebe este punto. Solamente queremos hacer dos precisiones y una de ellas es que ante situaciones extremas empiezan aflorar, pero no solamente las carencias, sino también las prioridades y hoy vemos que ante esta pandemia, la labor de los médicos, la labor de las madres de familia que son las que se están haciendo cargo de apoyar en la casa que los hijos estudien y la labor de los maestros están subrayadas como lo más importante que tenemos en este momento que afrontar y que apoyar, son las prioridades más grandes: la salud y la educación. Y hoy se está solicitando que se reanude en la medida de lo posible y bajo los términos como lo quieran suscribir a cada quien, que se le den las herramientas necesarias a maestros y alumnos para poder acortar, porque no se va poder de momento desaparecer, pero para poder acortar la brecha que existe en la economía de algunos alumnos y la de otros. Sabemos que en el gobierno pasado, el Gobernador Rolando Zapata, se repartieron computadoras prácticamente a cada estudiante y nosotros fuimos muy críticos, hemos sido muy críticos en Movimiento Ciudadano de ese gobierno, pero hoy también toca la nobleza de reconocer que esa visión de haberle dado a cada alumno las herramientas que le dieron la misma posibilidad que a los demás estudiantes de cualquier nivel económico para poder cumplir, aprender y tener una mejor calidad en la educación, en su momento no se valoró y no solo no se valoró, sino que se desperdició porque la pobreza económica de mucha gente, vio esto como una herramienta de lujo y todos sabemos cuántos padres de familia y en cuántas escuelas al interior del estado, se vendieron por tres caguamas estas, estas computadoras, ahh o sea hacían negocios en las escuelas,





LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

porque como eran regaladas te la compran en 2 mil pesos y se hacían de una computadora barata y hoy, estamos viendo el resultado de esa poca valoración de esa política pública. Hoy espero que los padres no lo vayan a hacer, porque hoy si representa la diferencia de que el hijo aprenda o no, pero no es lo único que hace falta y también habría que poner ahí a la vista de todos, que aunque tengas una computadora o una tableta, si a tu comunidad no llega el internet nada puedes hacer y hay que hacer un llamado para la cobertura universal de internet para que todos puedan tener acceso y que tampoco se pueda hacer, dar una herramienta por familia, porque en una familia hay dos o tres o cuatro niños que al mismo tiempo tienen que estar estudiando y aprendiendo y que hoy están compartiendo, si bien tienen una televisión y al mismo tiempo tienen que estar tomando clase y los que somos maestros sabemos también que hay un tema más importante que es la escuela unitaria, donde un maestro sea al mismo tiempo dándole clase a diversos niveles de niños de segundo, de tercero, de cuarto, de quinto a la vez y que si tú tienes una casa un hermanito que esté en segundo, uno en tercero, uno en quinto y en la escuela unitaria están tomando al mismo tiempo clase todos, es decir, aquí hay una situación urgente, esto es importante, pero hay cosas mucho más urgentes que tenemos que visibilizar. Hoy creo que tenemos dos grandes héroes en nuestra comunidad, son los médicos y los maestros y habría que empezar a respetar mucho más a los maestros a los que se les tiene, muchas veces, por malas prácticas de algunos sindicaleros y tenemos en el país que se la pasan ahí sentados haciendo marchas en la ciudad de México que son la minoría de los maestros en México y que yo puedo decir que Yucatán, de esos todavía hay mucho menos que casi todos están en sus escuelas, hoy están en una situación apremiante y que todo lo que podamos hacer para sumar los Diputados y las Diputadas locales, federales, tenemos Senadores y tenemos Senadoras, hagamos esto un eco, porque no podemos tener una generación perdida, y si digo una generación porque esto ya, el curso escolar que acabó, acabó con deficiencias, esta está empezando con deficiencias, el siguiente no sabemos cómo va ir y el tesoro más grande que tenemos todos los que tienen y los que no tenemos hijos son los niños de nuestra, de nuestra comunidad. Así es que el llamado es mucho más allá, es para agradecer, para apoyar, para visibilizar, pero también para hacer entender que no solamente hacen falta tabletas, hace falta televisores, cobertura de internet y muchas otras herramientas de trabajo y lo que más hace falta es ser creativos, porque hay comunidades donde a lo mejor podrían por horarios, atenderse de 10 en diez a los niños y atenderlos físicamente si no tiene otra herramienta. No nos cerremos a una sola manera de educar, México es diverso y multicultural y de ese modo se nos tiene que tratar, tiene que haber diversidad de formas y multiculturalidad de idiomas también, o sea el problema es muy grave. Hoy el maestro Luis María Aguilar nos pone hoy aquí en la mira un tema,



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

pero ese tema hay que abundarlo y hay que apoyarlo con mucha más profundidad. Es cuanto y muchas gracias”.

Seguidamente, se le otorgó el uso de la tribuna a la **Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar**, quien manifestó: “Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, medios de comunicación. Pues comentarles que no tenía pensado hacer una participación en este tema, pero si me fue prioritario sobre todo, porque es un tema muy importante y primeramente felicitar al Diputado proponente de este punto de acuerdo, al Diputado Luis María por esa gran preocupación que no solo es de él, sino de todos, de todos. Y desde luego, considerando que claramente lo dice el exhorto es nada más pidiendo que el gobierno del estado, realice las gestiones necesarias, o sea se entiende perfectamente y pues agradecerle al Diputado Víctor Merari por hacer esa especificación, creo que se entiende que al aprobarse el exhorto, si así fuere, pues el gobierno del estado, hará todas las gestiones necesarias que se tengan que realizar, efectivamente al Gobierno Federal y estoy segura que el Gobierno Federal, escuchará al gobernador del estado y más que nada sacar adelante este, pues este proyecto, no, de ayudar a estos maestros y maestras, alumnos y alumnas que hoy están viviendo una nueva normalidad derivado de la pandemia por el COVID-19. Es cuanto y muchas gracias”.

Al término de la exposición de la Diputada Perera Salazar, la Presidenta dispuso un receso.

Reanudada la sesión, la Presidenta informó que se elaboró una sola propuesta de modificación conforme a lo solicitado por el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh y el Diputado Víctor Merari Sánchez Roca.

En tal virtud, la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura a la propuesta de modificación del Acuerdo, para quedar como sigue: **“El Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, conforme a lo dispuesto en los Artículos 29 de la Constitución Política, 18 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, 117 y 118 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, todos del estado de Yucatán, emiten el siguiente Acuerdo: Artículo Único.-** El Honorable Congreso del Estado de Yucatán con absoluto respeto a las respectivas competencias EXHORTA al Gobierno del Estado de Yucatán para que a través de la Secretaría de Educación, SEGEY: A) Se realicen las gestiones necesarias y se retome en el estado el Programa de Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información, de acuerdo a la suficiencia presupuestal del estado, que consiste en



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

dotar de equipos de cómputo a maestras y Maestros, a niñas, niños y adolescentes de educación básica de manera gratuita para elevar sus competencias pedagógicas y favorecer el uso virtuoso de las tecnologías de la información y de la comunicación, plataformas virtuales, redes sociales e internet, incluyendo las medidas de protección de datos. B) Se revise el proceso de asignación de plazas de educación básica temporales o definitivas y se otorguen en igualdad de condiciones como establece la Constitución en su Artículo 3º, ya que la prioridad a la que hace referencia la Ley de los Maestros y Maestras en su Artículo 40 aplica cuando hay igualdad de circunstancias de acuerdo a las declaraciones del Secretario de Educación Federal, Licenciado Esteban Moctezuma. Transitorios: Artículo Primero.- el presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Yucatán. Artículo Segundo.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Artículo Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo a las autoridades competentes para los efectos legales que correspondan. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. PRESIDENTA: DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR. SECRETARIA: DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ. SECRETARIA: DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.**

Concluida la lectura, la Presidenta con fundamento en lo establecido en el Artículo 82 Fracción VII del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, puso a discusión la propuesta de modificación presentada por los Diputados Miguel Edmundo Candila Noh y Víctor Merari Sánchez Roca, al Acuerdo presentado por el Diputado Luis María Aguilar Castillo, por lo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 89 Fracción III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, recordó a los Diputados que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y cinco Diputados en contra, los que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez y los que estuvieren a favor con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación la Propuesta de modificación, en forma económica, siendo aprobada por mayoría.

Continuando con el trámite, la Presidenta **sometió a votación la Propuesta** con la modificación ya aprobada, en forma nominal, **siendo aprobada por mayoría con 22 votos a favor y 1 voto en contra.** En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Mesa Directiva, para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**N)** Segunda lectura de la Propuesta de Acuerdo por el que el H. Congreso del Estado de Yucatán en pleno respeto a la autonomía estatal exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a implementar durante todo el tiempo que dure la pandemia del COVID-19 un programa específico de inspección y vigilancia del servicio de transporte público y privado de pasajeros, con el fin de garantizar a los usuarios el goce del servicio en tiempo y forma y muy en particular que al interior de las unidades como en los paraderos se aplique de forma correcta las medidas sanitarias para prevenir contagios del virus SARS-COV-2 como lo es el uso de cubre bocas, aplicación de gel antibacterial o líquidos sanitizantes y la sana distancia entre pasajeros, signada por la Diputada Lila Rosa Frías Castillo.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracciones VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la Propuesta de Acuerdo; indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; instruyó al que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar y al que estuviere a favor, con la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez.

Se le otorgó el uso de la palabra a la **Diputada Lila Rosa Frías Castillo**, quien dijo: “Buenas tardes estimados Diputados y Diputadas. No voy a quitarles mucho el tiempo de esta sesión, vengo a pedirles su voto a favor de este exhorto que presentamos en la sesión anterior, como ustedes saben hemos iniciado la reactivación económica de nuestro Estado, esta decisión tomada por el Ejecutivo, pues basada en las diferentes necesidades económicas de los diversos sectores del estado de Yucatán y evitando así una mayor caída en la economía que la pandemia ha provocado. Sin embargo, como lo hemos platicado en muchas ocasiones, no podemos bajar la guardia porque el virus sigue aquí, el virus sigue en nuestra sociedad, seguimos viendo cifras que a pesar de que han bajado en los últimos días, todavía son altas para el estado, todavía ponen en riesgo la vida y la salud de muchos ciudadanos y es importante en este momento poder identificar, cuáles son los focos más importantes de contagio para la sociedad. Sin duda alguna en nuestro estado, el tema del transporte público es un foco todavía de contagios muy fuerte



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

para Yucatán, si bien sabemos que la restricción de la movilidad ha ayudado precisamente en bajarle a este foco de contagio, pero no es suficiente, es por eso que a través de este exhorto pedimos al INDUT que es la instancia encargada de regular y supervisar el transporte de pasajeros que implemente mayores estrategias de inspección y vigilancia, porque de nada sirve que estemos restringidos todos en la movilidad, si el transporte público no está cumpliendo con las disposiciones que se establecen. Sabemos que el ejecutivo ya está socializando un plan precisamente para la movilidad del estado de Yucatán, pero es importante que se vigile el cumplimiento de estas estrategias y se vigile el cumplimiento de este plan para beneficio de todos los yucatecos. Por todos estos motivos, pues les pido su voto a favor de este exhorto, reforcemos la petición al Ejecutivo, reforcemos la petición al INDUT que se vigile que todas las estrategias planteadas no se queden ahí en el papel, sino que haya una verdadera inspección del cumplimiento de estas estrategias para disminuir el contagio en el transporte público. Muchas gracias y buenas tardes a todos”.

Se le concedió el uso de la tribuna para hablar a favor, al **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, quien expuso: “Gracias Diputada Presidenta. La propuesta es que haya una modificación en su propuesta Diputada que es una excelente propuesta la que realizó para proteger a todos los ciudadanos yucatecos que así debe de ser, yo creo que es lo mejor para que no haya más contagios. La propuesta a su punto de acuerdo de la Diputada, es que en lugar de que diga servicio privado de pasajeros, porque si es servicio privado de pasajeros, yo creo que ya debe de estar regulado, entonces yo creo que servicio de pasajeros privados se podrían confundir, porque privado está complicado, sería que hasta nosotros mismos nos podrían parar estando con nuestra familia y podrían darnos sanciones por equis cuestión, entonces yo creo que debe de ser por plataformas digitales esa parte para que no haya ni una confusión y también no a todos los ciudadanos los estén parando y preguntándole: ‘¿oye, quiénes son, es tu familia?’’, como si fuera una investigación, puede haber una confusión, entonces mi propuesta es de que en lugar de servicios privados, diga transporte, plataformas digitales, que es mi propuesta para que haya esa modificación y aquí con la Diputada ya lo había platicado antes que se hiciera ese cambio. Lo voy a presentar para que se ponga a votación y que se modifique esa parte para que no hay una confusión y que nos vayan a detener, a cualquier ciudadano, imagínense que a todos los ciudadanos estén parando porque estamos, vamos hacer una votación y luego de que se vote ya no se vaya a quejar después, porque uno mismo votó, entonces estamos votando en contra de los propios ciudadanos. Eso es cuanto Diputada Presidenta y presento mi propuesta para que lo ponga a votación”.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Seguidamente, se le otorgó el uso de la voz a la **Diputada Lila Rosa Frías Castillo**, quien señaló: “Gracias Presidenta. Yo nada más pediría si nos puede apoyar Secretaría General porque en el exhorto se usó exactamente los términos que están en la Ley de Transporte, entonces si sería importante revisar ese tema en la ley, pues para que no pongamos cosas que queden fuera de esa, de esa definición, creo que sería lo propio en este momento”.

Procediendo a la solicitud de la Diputada Frías Castillo, la Presidenta dispuso un receso para después pasar a la discusión de la propuesta de modificación que realizó el Diputado Candila Noh.

Al reanudarse la sesión, la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar dio lectura a la propuesta de modificación: **“El Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, conforme a lo dispuesto en los Artículos 29 de la Constitución Política, 18 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, 117 y 118 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, todos del estado de Yucatán, emiten el siguiente Acuerdo:** El Honorable Congreso del Estado de Yucatán, en pleno respeto a la autonomía estatal EXHORTA al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a implementar durante todo el tiempo que dure la pandemia del COVID-19 un programa específico de inspección y vigilancia del servicio de transporte público y del contratado a través de plataformas tecnológicas, con el fin de garantizar a los usuarios el goce del servicio en tiempo y forma y muy en particular que al interior de las unidades como en los paraderos se apliquen de forma correcta las medidas sanitarias para prevenir contagios del virus SARS-COV 2 como lo es el uso de cubre bocas, aplicación de gel antibacterial o líquidos sanitizantes y la sana distancia entre pasajeros. TRANSITORIOS: El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación en el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Yucatán. Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Notifíquese el presente acuerdo a la autoridad correspondiente para los efectos legales que correspondan. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. PRESIDENTA: DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR. SECRETARIA: DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ. SECRETARIA: DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.**

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VII del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Estado de Yucatán, puso a discusión la propuesta de modificación acabada de leer presentada por el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh al Acuerdo presentado por la Diputada Lila Rosa Frías Castillo, por lo que con fundamento en lo establecido en el Artículo 89 Fracción III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra, instruyó a los que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez y a los que estuvieren a favor con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación la propuesta de modificación, en forma económica, siendo aprobada por mayoría.

Seguidamente, solicitó y se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Víctor Merari Sánchez Roca**, quien indicó: “Muchas gracias Presidenta. Únicamente para dar el punto del voto a favor de este tema que estamos discutiendo, comentar que sí hay un plan exclusivo para la supervisión del transporte público, el transporte privado y derivado de eso en lo que va de la pandemia actualizado hasta finales del mes de julio, han habido 74 detenciones de vehículos de uso de plataformas que no han cumplido la sana distancia, que no han cumplido con el protocolo publicado en la página de reactivación económica del gobierno del estado, 74 vehículos han sido detenidos, han sido detenidos 30 moto taxis, han sido detenidos 13 taxis, 31 Vans o camionetas de transporte que van intermunicipios y han sido detenidos 5 camiones de transporte público y esto da un total de 153 unidades de transporte público o privado, detenidos particular y exclusivamente por el tema de la sana distancia y de no cumplir con los requerimientos que existen en el protocolo que también ha sido actualizado. También en redes sociales hemos visto como se han unido tanto los transportistas como el gobierno del estado en particular la Secretaría de Salud para poder sanitizar las unidades de transporte público, especialmente, específicamente, los camiones de transporte urbano para poderlos sanitizar y también muchas plataformas han tenido dentro de sus protocolos propios la instalación de cortinas de un material que no deja pasar las partículas entre la parte del chofer y la parte de los pasajeros y con esto pues comentar que sí se están realizando y sí hay resultados de esto; sin embargo, por supuesto que vamos a estar a favor de más y de que se siga cumpliendo con esto y que, pues bueno que todos tenemos que acostumbrarnos ya a esto que estamos viviendo tener y pedirle desde aquí de nueva cuenta a todos los transportistas que nos puedan ayudar a poder hacer conciencia también social a los usuarios del transporte público para que todos podamos tener una nueva normalidad, lo más sana posible. Muchas gracias y es cuanto”.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Se le otorgó el uso de la voz, desde la curul a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, quien expuso: “Muchas gracias Presidenta. Pues decir que nos congratula que se dé seguimiento a los programas que implementa el gobierno del estado, observar desde Movimiento Ciudadano que siempre hemos sido proponentes de este tipo de políticas públicas, no solamente en COVID, sino que es necesario ya un rediseño de transporte de manera permanente, porque la salud hoy es el COVID, pero todo el tiempo en todas las épocas del año, hay enfermedades propias de la primavera, el verano, el otoño y el invierno y la gente siempre está expuesta. Decirle que nos congratula mucho que nos den un listado de infracciones por modalidades de transporte, sería muy bueno saber cuándo habla de moto taxis, de qué gremio de moto taxis hablamos a ver si se comportan igual con todos, sería muy interesante saber, solo 5 camiones de pasaje, cuando todos los yucatecos vemos diario a todos los camiones a tope, lleno de todas las colonias y que solamente se hayan sancionado a 5. Cuando hablan de transporte de plataformas, es porque tenían solamente permitido llevar un pasajero y a veces tenían que ir 2 por la compañía y no tomaban en cuenta esto y lo sancionaban. Yo creo que aquí el tema no es pararse a decir a cuántos se han sancionado, sino hablar de un proyecto integral y permanente de rediseño de transporte en el estado. Si hay vehículos que tienen que fomentarse su uso es la bicicleta, los tricicaxis y todos aquellos que al aire libre y de manera individual transportan personas, eso es lo que nos estimula, eso es lo que necesitamos para que la salud se proteja. Nosotros vamos a favor de esta solicitud que hace el exhorto la Diputada Lila Frías porque consideramos que no solamente está hablando del COVID, sino aquí muy claramente dice que se garantiza a los usuarios el goce del transporte en tiempo y forma y habla de todo un proyecto de bienestar y a favor de eso está Movimiento Ciudadano, nos sumamos a una propuesta porque hace eco también de un proyecto que hemos planteado, no desde ahora con la pandemia, desde hace cinco años en el estado de Yucatán. Muchas gracias”.

Continuando con el trámite, **se sometió a votación la Propuesta de la Diputada Lila Rosa Frías Castillo, con la modificación recién aprobada**, en forma nominal, **siendo aprobada por unanimidad**. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:





LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

O) Segunda lectura de la Propuesta de Acuerdo por el que el H. Congreso del Estado de Yucatán, en pleno respeto de la autonomía estatal exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado se sirva eliminar en definitiva el cobro del trámite de reemplacamiento vehicular para este año 2020 y continuar con dicho reemplacamiento sin costo para todos los ciudadanos; en consecuencia, presente ante esta Soberanía la correspondiente modificación de Ley de Ingresos del Estado en la cual se elimina la recaudación por el cambio de placas señalado, signado por la Diputada Lila Rosa Frías Castillo.

A continuación, se le otorgó el uso de la tribuna a la **Diputada Lila Rosa Frías Castillo**, quien expresó: “Gracias Presidenta, esto es para hacerle una solicitud, en virtud de que el decreto presentado por el Ejecutivo, salió posterior a esta iniciativa, este exhorto que una servidora presentó. Solicito postergar la discusión de este exhorto para realizar algunos cambios jurídicos y evitar las contradicciones que vayan de acuerdo a lo que presentó el Gobernador y de alguna manera garantizar que este beneficio sea efectivo para la sociedad. Por lo tanto, pues solicitaría retirar el punto, el exhorto para hacer estas modificaciones y posteriormente, volverlo a presentar”.

La Presidenta concedió retirar la propuesta presentada por la Diputada Frías Castillo, enlistada en el orden del día, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

P) Dictamen de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción por el que se aprueban en sus términos los informes individuales de Auditoría de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018 de 32 organismos descentralizados de participación estatal, fideicomisos y autónomos de 47 municipios y de 9 organismos públicos descentralizados municipales, todos del estado de Yucatán, así como el Informe General Ejecutivo del resultado de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 del estado de Yucatán.

La Presidenta de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura al decreto.

**D E C R E T O:** Por el que se aprueban en sus términos los Informes Individuales de auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2018 de 32 organismos descentralizados, de participación estatal, fideicomisos y autónomos, de 47 municipios y de 9 organismos públicos descentralizados municipales, todos del estado de Yucatán, así como el Informe General Ejecutivo del Resultado de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 del Estado de Yucatán. Artículo primero. Se aprueban en sus términos los Informes Individuales de auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2018 de 32 organismos descentralizados, de participación estatal, fideicomisos y autónomos, de 47 municipios y de 9 organismos públicos descentralizados municipales, todos del estado de Yucatán, enviados por la Auditoría Superior del Estado de Yucatán con el tipo de dictamen otorgado por ésta, toda vez que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 72 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, en vigor, mismos que a continuación se relacionan: Referente a los 32 organismos descentralizados, de participación estatal, fideicomisos y autónomos:

NO.	NOMBRE DE LA ENTIDAD
1	Agencia para el Desarrollo de Yucatán
2	Programa: “Becas de Excelencia en el Idioma Inglés” del Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán
3	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán
4	Coordinación Metropolitana de Yucatán
5	Escuela Superior de Artes de Yucatán
6	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Estado de Yucatán
7	Fondo para Emprendedores de Yucatán
8	Fondo de Promoción y Fomento a las Empresas en el Estado de Yucatán
9	H. Congreso del Estado de Yucatán
10	Hospital Comunitario de Peto, Yucatán
11	Hospital de la Amistad
12	Instituto de Historia y Museos de Yucatán
13	Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán
14	Instituto del Deporte del Estado de Yucatán



**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO**

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

"LXII Legislatura de la paridad de género"

NO.	NOMBRE DE LA ENTIDAD
15	Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
16	Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya
17	Instituto Promotor de Ferias de Yucatán
18	Instituto Tecnológico Superior de Motul
19	Instituto Tecnológico Superior de Progreso
20	Instituto Yucateco de Emprendedores
21	Programa: "Programa para la conservación del Patrimonio Natural y cultural del Estado de Yucatán (Programa de Educación Ambiental del Parque Yumtsil)" de la Secretaría de Desarrollo Sustentable
22	Secretaría de Fomento Económico y Trabajo
23	Secretaría de Fomento Turístico
24	Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior
25	Secretaría de la Cultura y las Artes
26	Secretaría de las Mujeres antes Instituto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Yucatán
27	Secretaría de Obras Públicas
28	Sistema Tele Yucatán, S.A. de C.V.
29	Universidad Autónoma de Yucatán
30	Universidad Politécnica de Yucatán
31	Universidad Tecnológica del Centro
32	Universidad Tecnológica del Mayab

Referente a los 47 municipios:

No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD	No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD
1	H. Ayuntamiento de Abalá.	26	H. Ayuntamiento de Oxkutzcab.
2	H. Ayuntamiento de Akil.	27	H. Ayuntamiento de Santa Elena.
3	H. Ayuntamiento de Baca.	28	H. Ayuntamiento de Sucilá.
4	H. Ayuntamiento de Bokobá.	29	H. Ayuntamiento de Sudzal.
5	H. Ayuntamiento de Calotmul.	30	H. Ayuntamiento de Suma.
6	H. Ayuntamiento de Celestún.	31	H. Ayuntamiento de Tahdziú.
7	H. Ayuntamiento de Chichimilá.	32	H. Ayuntamiento de Teabo.
8	H. Ayuntamiento de Chicxulub Pueblo.	33	H. Ayuntamiento de Tecoh.
9	H. Ayuntamiento de Chocholá.	34	H. Ayuntamiento de Tekantó.
10	H. Ayuntamiento de Chumayel.	35	H. Ayuntamiento de Tekit.
11	H. Ayuntamiento de Cuncunul.	36	H. Ayuntamiento de Temax.
12	H. Ayuntamiento de Cuzamá.	37	H. Ayuntamiento de Temozón.
13	H. Ayuntamiento de Dzemul.	38	H. Ayuntamiento de Tepakán.
14	H. Ayuntamiento de Dzilam de Bravo.	39	H. Ayuntamiento de Tetiz.
15	H. Ayuntamiento de Dzilam González.	40	H. Ayuntamiento de Timucuy.
16	H. Ayuntamiento de Dzitás.	41	H. Ayuntamiento de Tinum.
17	H. Ayuntamiento de Hocabá.	42	H. Ayuntamiento de Tixméhuac.
18	H. Ayuntamiento de Hoctún.	43	H. Ayuntamiento de Tunkás.
19	H. Ayuntamiento de Homún.	44	H. Ayuntamiento de Uayma.
20	H. Ayuntamiento de Kaua.	45	H. Ayuntamiento de Ucú.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

“LXII Legislatura de la paridad de género”

No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD	No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD
21	H. Ayuntamiento de Kinchil.	46	H. Ayuntamiento de Xocchel.
22	H. Ayuntamiento de Mayapán.	47	H. Ayuntamiento de Yobaín.
23	H. Ayuntamiento de Mocochoá.		
24	H. Ayuntamiento de Muna.		
25	H. Ayuntamiento de Opichén.		

Referente a los 9 organismos públicos descentralizados municipales:

NO:	NOMBRE DE LA ENTIDAD
1	Abastos de Mérida
2	Central de Abasto de Mérida
3	Comité Permanente del Carnaval de Mérida
4	Junta Intermunicipal Biocultural del Puuc
5	“Parador Turístico Cenote Zaci”
6	Servi-Limpia
7	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Dzemul, Yucatán
8	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Sucilá, Yucatán
9	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valladolid, Yucatán

**Artículo segundo.** Se aprueba el Informe General Ejecutivo del Resultado de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 del estado de Yucatán, enviado por la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, toda vez que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, en vigor. **Transitorios: Artículo primero. Entrada en vigor** Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Artículo segundo. Responsabilidades administrativas o penales** La Auditoría Superior del Estado de Yucatán, deberá continuar con los procedimientos de responsabilidades administrativas o penales, en contra de servidores públicos de los municipios o de los organismos públicos del estado que así correspondan, por irregularidades detectadas durante la revisión de la cuenta pública y que no hayan sido solventadas, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, AL PRIMER DÍA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN. PRESIDENTE: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA. VICEPRESIDENTE: DIP. WARNEL MAY ESCOBAR. SECRETARIA: DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA. SECRETARIA: DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR. VOCAL: DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ. VOCAL: DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO. VOCAL: DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA. VOCAL: DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN. VOCAL: DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE.**



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Al término de la lectura, la Presidenta expuso: “Señores Diputados. El presente dictamen contiene el decreto por el que se aprueban en sus términos los informes individuales de Auditoría de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018 de 32 organismos descentralizados, de participación estatal, fideicomisos y autónomos, de 47 municipios y de 9 organismos públicos descentralizados municipales, todos del estado de Yucatán, así como el Informe General Ejecutivo del Resultado de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 del estado de Yucatán, mismos que cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 72 y 68 respectivamente, de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán. En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

La Presidenta con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión en lo general el dictamen, instruyó a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez y a los que estuvieren a favor, con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

Se le concedió el uso de la voz a favor y desde la curul, a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, quien dijo: “Muchas gracias Presidenta. A nombre de la fracción legislativa de Movimiento Ciudadano, queremos reiterar ante este Pleno el no pronunciamiento que hicimos al interior de la Comisión y es que, vamos a votar a favor, dejando la salvedad de que no estamos de acuerdo con las revisiones pendientes, o sea, no es que no estemos de acuerdo, nos tenemos que a reserva respecto a las cuentas entregadas por el municipio de Chichimilá, toda vez que el Alcalde reconoció en sesión de cabildo que había sustraído 2.2 millones de pesos, quedó devolverlos desde octubre del 2019, desconocemos en qué momento y



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

en qué plazo fue que los tomó, sabemos cómo bien nos han dicho que esto pudiera corresponder a la revisión 2019, pero nadie nos indica que quien ya hizo y cometió esta falta gravísima al tomar dinero del erario y de reconocerlo en sesiones de cabildo, no haya hecho lo mismo en sesiones anteriores y como aquí se tiene que votar en bloque y las demás dependencias y municipios no se merecen nuestra descalificación a su cuenta pública, vamos a votar a favor, pero no queríamos que se quedara, pues ahí en el imaginario de una votación a favor el que todos son iguales, nosotros tenemos nuestra reserva respecto a este municipio y queremos que conste el día de hoy en esta votación. Es cuanto y muchas gracias”.

No habiendo más intervenciones, se sometió a votación el dictamen en lo general, en forma económica, siendo aprobado por mayoría.

Continuando con el trámite, la Presidenta puso a discusión el dictamen en lo particular; por lo que instruyó a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez y a los que estuvieren a favor con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

En virtud de no haber discusión, **se sometió a votación el dictamen en lo particular** por el que se aprueban en sus términos los informes individuales de Auditoría de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018 de 32 organismos descentralizados de participación estatal, fideicomisos y autónomos de 47 municipios y de 9 organismos públicos descentralizados municipales, todos del estado de Yucatán, así como el Informe General Ejecutivo del resultado de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 del estado de Yucatán, en forma económica, **siendo aprobado por mayoría**. En tal virtud fue turnado a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta correspondiente.

La Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**Q)** Dictamen de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción por el que se aprueban en sus términos los Informes Individuales de Auditoría de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019 de 7 municipios todos del estado de Yucatán.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

“LXII Legislatura de la paridad de género”

La Presidenta de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al decreto.

**DECRETO:** Por el que se aprueban en sus términos los Informes Individuales de auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2019 de 7 municipios, todos del estado de Yucatán. **Artículo primero.** Se aprueban en sus términos los informes individuales de auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2019 de 7 municipios, todos del estado de Yucatán, enviados por la Auditoría Superior del Estado de Yucatán con el tipo de dictamen otorgado por ésta, toda vez que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 72 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, en vigor, mismos que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD
1	H. Ayuntamiento de Chinkindzonot.
2	H. Ayuntamiento de Kopomá.
3	H. Ayuntamiento de Mama.
4	H. Ayuntamiento de Quintana Roo.
5	H. Ayuntamiento de Samahil.
6	H. Ayuntamiento de San Felipe.
7	H. Ayuntamiento de Suma.

**Transitorios: Artículo primero. Entrada en vigor** Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Artículo segundo. Responsabilidades administrativas o penales** La Auditoría Superior del Estado de Yucatán, deberá continuar con los procedimientos de responsabilidades administrativas o penales, en contra de servidores públicos de los municipios o de los organismos públicos del estado que así correspondan, por irregularidades detectadas durante la revisión de la cuenta pública y que no hayan sido solventadas, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “CONSUELO ZAVALA CASTILLO”**



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

**DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, AL PRIMER DÍA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN. PRESIDENTE: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA. VICEPRESIDENTE: DIP. WARNEL MAY ESCOBAR. SECRETARIA: DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA. SECRETARIA: DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR. VOCAL: DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ. VOCAL: DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO. VOCAL: DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA. VOCAL: DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN. VOCAL: DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE.**

Concluida la lectura del decreto, la Presidenta de la Mesa Directiva indicó: “Diputadas y Diputados. El presente dictamen contiene el decreto por el que se aprueban en sus términos los Informes Individuales de Auditoría de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019 de 7 municipios, todos del estado de Yucatán, mismos que cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 72 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán. En consecuencia, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por mayoría.

La Presidenta con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 de su propio Reglamento, puso a discusión el dictamen, instruyó a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez y a los que estuvieren a favor, con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

En virtud de no haber discusión, **se sometió a votación el dictamen** por el que se aprueban en sus términos los Informes Individuales de Auditoría de la Cuenta





Pública del Ejercicio Fiscal 2019 de 7 municipios todos del estado de Yucatán, en forma económica, **siendo aprobado por mayoría**. En tal virtud fue turnado a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta correspondiente y a la Secretaría General para recabar las firmas correspondientes.

La Presidenta, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas de los asuntos aprobados, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, la Presidenta de la Mesa Directiva, informó que se inscribieron los siguientes Diputados para hacer uso de la tribuna en el mismo orden: Luis María Aguilar Castillo, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Kathia María Bolio Pinelo, Karla Reyna Franco Blanco, Leticia Gabriela Euán Mis y Lizzete Janice Escobedo Salazar.

En ese contexto, le correspondió dar inicio al **Diputado Luis María Aguilar Castillo**, quien expresó: “Buenas tardes nuevamente, con permiso de la Mesa. El suscrito Diputado Luis María Aguilar Castillo con fundamento en lo establecido en los Artículos 35 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, Artículo 22 Fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y Artículos 68 y 69 del Reglamento de Ley de Gobierno del Poder Legislativo ambas del Estado de Yucatán a nombre de la representación Legislativa del Partido Nueva Alianza someto a este Honorable Pleno la siguiente iniciativa, en la que se modifica parcialmente la Fracción II del Artículo 66 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de Yucatán de sus municipios y de los organismos públicos coordinados y descentralizados de carácter estatal, es decir la Ley del ISSTEY, con base en la siguiente exposición de motivos: El régimen de seguridad social tiene por objeto garantizar a los servidores públicos y a sus familiares o dependientes económicos el derecho humano a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia, prestaciones económicas y servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, también el derecho a una pensión y jubilación, el servidor público como sus dependientes económicos al fallecer el servidor que es obligatorio de cumplir para el Instituto de Seguridad Social. La preocupación de un servidor público siempre piensa en qué condiciones quedaría su familia en caso de fallecer, es cierto que la Ley del ISSTEY contempla en su Artículo 65 cuándo adquieren los familiares el derecho a pensión y que enumero las Fracciones: I.- Al fallecer el servidor público, si su fallecimiento acaeció a causa o consecuencias del



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

“LXII Legislatura de la paridad de género”

servicio y hubiere pagado normalmente las aportaciones que señala esta Ley, Fracción II.- Al fallecer el servidor público por causas ajenas al servicio si tenía 15 años o más de aportaciones y la tercera, al fallecer el servidor público pensionado. Queda muy claro cuando adquieren el derecho, la problemática se presenta en el Artículo 66 Fracción II que a la letra dice: por fallecimiento del servidor público por causas ajenas al servicio se aplicarán las tablas de la Fracción I del Artículo 64 disminuyendo la pensión en un 10% el segundo año y así sucesivamente en lo subsecuente hasta llegar a la mitad de la pensión original, la aplicación de una parte del texto de esta fracción es totalmente lesiva para los beneficiarios de un servidor público, ya que afecta de manera enorme su ingreso económico, además de ser inconstitucional, me pregunto: ¿cuándo se ha visto que una pensión de acuerdo a lo establecido en el Artículo 66 Fracción II en lugar que aumente disminuya?, como lo establece puede decirse que es hasta inmoral. En la reforma a la Ley del ISSTEY del 2017, se elimina en la Fracción III del Artículo 66 esa parte de la disminución que afectaba directamente a los familiares de los pensionados, pero inexplicablemente no se eliminó esa parte en la Fracción II del segundo del mismo Artículo, imagínense ustedes la sorpresa de una familia que al momento de recibir el dictamen de la pensión al morir el servidor público por causas ajenas al servicio, le digan que en lugar que aumente el monto se va a reducir es por eso les pido señores y señoras Diputados la urgencia de modificar la Fracción II del Artículo 66. El Partido Nueva Alianza con la visión firme de proteger siempre a los trabajadores y a sus familias garantizando una seguridad social digna que reduzca la pobreza y desigualdad social, compañeros y compañeras Diputados la Agenda Legislativa de este Congreso reconoce que el pleno acceso a los derechos humanos es un componente fundamental del estado democrático, así como la necesidad de garantizar la protección e inclusión de los mismos, atendiendo sustancialmente la no discriminación y la manera como se aplica la Fracción II del Artículo 66 es discriminatoria, ya que vulnera la estabilidad económica de los dependientes, es así que con concordancia con nuestra Agenda Legislativa y la responsabilidad adquirida como representantes sociales, es necesario que consideremos realizar cambios que garanticen la estabilidad de las familias, aquí sí quiero dejar claro, la Fracción II del Artículo 66 en su primera parte es correcta, en la segunda donde dice que va a ir disminuyendo eso es lo que está mal, porque no puede ser que una pensión en lugar que aumente vaya en retroceso y esto aplica únicamente para los servidores públicos que mueren en activo y que mueren por causas ajenas al servicio, se le asigna de acuerdo a la tabla el porcentaje que va a tener, pero en lugar que vaya para arriba, va para abajo por que dice la Ley que irá disminuyendo un 10% cada año hasta quedar al 50% de la pensión original, eso es hasta inmoral se puede decir, cuándo hemos visto que las pensiones en lugar de que vayan para arriba vayan para



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

abajo, entonces por eso pido la modificación de esta parte y les pongo de antecedente: en el 2017 se modificó la Ley del ISSTEY y se modifica específicamente la Fracción III de este mismo Artículo donde antes decía que a los jubilados y pensionados cuando fallecían se le iba disminuyendo lo mismo que dice y también decía que los que morían por causas ajenas, cuando les dieron su pensión disminuía un 20% esa parte se eliminó y la dejaron bien, pero el Artículo 2° inexplicablemente pues no se modificó que está mal, es por eso que es la preocupación de un servidor y sobre todo, pues todo el personal que está laborando y está en activo y llegara a fallecer por causas ajenas al servicio, si es cierto en el primer año le van a dar lo que le corresponde de acuerdo a la tabla pero en los próximos años va a ir disminuyendo un 10% un ejemplo si se fue con 10,000 pesos cada año va a ir disminuyendo hasta que llegue a 5,000 porque sería el 50% y eso es lo que tenemos que eliminar. Es por lo arriba mencionado, que hago entrega de la iniciativa en la que propongo reformar la Fracción II del Artículo 66 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, de sus municipios y de los organismos públicos coordinados y descentralizados de carácter estatal quedando de la siguiente manera. Decreto en la que se modifica parcialmente la Fracción II del Artículo 66 de la Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, de sus municipios y sus organismos públicos coordinados y descentralizados de carácter estatal. Artículo 66 Fracción II por fallecimiento del servidor público por causas ajenas al servicio se aplicaran las tablas de la Fracción I del Artículo 64, hasta ahí quedaría, ya no se le incluiría lo que dice la disminución. Entonces, Transitorios: Artículo 1°.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Estado de Yucatán. Protesto lo necesario en el Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinte. Gracias Presidenta, le hago entrega de manera física. Gracias”.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

A continuación, le tocó el turno de intervención a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, quien manifestó: “Muchas gracias Presidenta. Compañeras Diputadas de la Mesa, compañeras, compañeros Diputados, Diputadas. Las que suscribimos Diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffié integrantes de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano en esta Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Estado de Yucatán, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 35 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán y para los efectos de lo establecido en el Artículo 30 de la Fracción V de la misma norma, en este acto presento al Pleno y a la Mesa Directiva una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Yucatán en Materia de Femicidio lo que realizamos con la siguiente exposición: De acuerdo con las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el año 2015 se registraron 411 feminicidios, en el 2016, 605; en el 2017, 471; en el 2018, 891; en el 19, 945 y en lo que va de este año, 549 lo que indica desgraciadamente que esta cifra al terminar el año habrá incrementado más que los anteriores. La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Belém Do Pará, define la violencia contra la mujer como cualquier acción o conducta basado en su género que causa muerte, daño, sufrimiento físico, sexual, psicológico a la mujer tanto en el ámbito privado como en el público, es decir en los espacios públicos, calle, transporte, parques o en la comunidad incluyendo su barrio, lugar de trabajo; así como en instituciones educativas o de salud, a diferencia de lo que siempre hablamos aquí, que es la violencia en el ámbito privado, que es la ejercida principalmente por personas conocidas en un ámbito familiar, existe también la que se presenta en la comunidad y que es ejercida mayoritariamente por personas desconocidas. La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México considera que la violencia feminicida en México obedece un contexto de cultura machista y de una misoginia arraigada, pero también de una serie de factores sociales económicos y políticos. La Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano está comprometida con defender todas aquellas causas que pongan fin a la violencia y consideramos que además de la homologación a nivel federal que requiere el delito de feminicidio en Yucatán, para el incremento de la penalidad relevante es también, necesario incluir nuevas conductas y agravantes para la tipificación del delito de feminicidio y de otros tipos de violencias. La presente iniciativa pretende modificar diversos supuestos referentes a esto, como primer punto proponemos la modificación del Artículo 394 Quinquies en su primer párrafo, esto en virtud de que el citado párrafo hace alusión a ampliar a razones de género en la descripción de la conducta típica pudiendo crear confusión que realmente es lo que pasa, pues en algunos casos se ha considerado que es necesario actualizar más de dos circunstancias para que el tipo penal sea aplicable, por lo que se plantea que el delito de feminicidio concorra una razón de género para tipificar el mismo y no varios de los supuestos contemplados en la legislación actual. En lo que respecta a la Fracción III del citado numeral, consideramos importante incluir como antecedente de violencia los aspectos políticos y comunitarios, como contexto de violencia previa en contra de la víctima, además de lo ya contemplado en



la ley local ya que en la actualidad no se están tomando en consideración estos tipos de violencia contra las mujeres, que han sido muy recurrentes en especial la atención viene a la violencia comunitaria pues estas manifestaciones a las que se enfrentan las mujeres en los espacios públicos son tolerados, justificados y minimizados y muy frecuentemente cuando ellas se oponen a esta violencia reciben aún más. Esto se debe al sistema de valores que privilegia la figura del hombre al considerar que por su naturaleza superior, por lo tanto las mujeres debemos tolerar esta violencia como el acoso, el hostigamiento sexual, así como las actitudes de discriminación contra ellas y los prejuicios y estereotipos que las cosifican. Nosotros siempre hemos buscado legislar no con base en nuestras ocurrencias, ni con base en nuestras ideas, sino con base a las necesidades del día a día y por eso quiero y he acertado mucho la exposición de motivos técnica por que quisiera invertir ese tiempo, porque ya sé que ya es tarde, pero es importar plasmar la razón o una de las razones o un ejemplo lo que nos mueve a esta Legislación y esta misma semana cuando ya teníamos lista esta iniciativa, producto de otras experiencias, nos llega esta de varios medios de comunicación y dice Marcela es víctima de acoso y prisionera en su propia casa, durante más de un año ha sido hostigada por un vecino quien ya amenazó con hacerle daño a su hija, tiene testigos, videos, fotos e incluso reportes ante la policía, pero el acoso sigue y ahora es más agresivo. Marcela Sánchez Moguel, lleva más de un año siendo acosada por su vecino Sergio Arnulfo H. S., en el Paseo de las Fuentes, así se llama el fraccionamiento, tiene testigos, videos, fotos, reportes policiacos, incluso la Policía Estatal acudió, tomó parte de los hechos y no pasa nada, los uniformados le pidieron que reuniera firmas, o sea, como si no tuvieran que hacer el trabajo, ellos le pidieron a ella que reúna firmas que acrediten los hechos para que la Fiscalía le acepte la denuncia, la joven obviamente tiene miedo, ya no puede salir de su vivienda y además el acosador la amenazó con hacerle daño a su hija de 5 años de edad, abro comillas y cito la amenaza ‘en una de esas que si no me haces caso voy a tu casa y me llevo a tu hija’, la mujer tiene miedo él se escuda con que no tiene una pierna, que no tiene fuerzas para hacer eso, pero se lleva con gente de la que puede pagarle y sabe que ella y su hija viven solas. El acoso en contra de esta mujer fue escalando de agresividad desde hace año y medio por que primero fue la verbal, luego fueron amenazas, de antes de ella, su hermanita vivió en la misma casa y también la hostigó el mismo hombre, de hecho esa vez el papa de las jóvenes habló con él para que se detuviera, pero fue a partir del confinamiento de la pandemia que las cosas empeoraron, el 28 de marzo de este año le dejó unas rosas en la puerta de su casa y para el día de San Valentín le envió regalos, ella siempre ha sido clara y no acepta ni regalos, ni invitaciones, dice la señora tiré todo a la basura, yo le huía y como supo que me quedé sola vino a mi casa y yo no quise salir, me invitó a comer, a cenar, me pidió mi teléfono, yo no



quería ya ni salir a la terraza, le pedí que me dejara de faltar el respeto delante de mi hija y en otro incidente grabó como fue acosada y llamó al número de emergencias 911, llegó la policía pero él lo negó todo, la policía me dijo ‘que no fuera a perder mi tiempo a la Fiscalía porque necesitaba pruebas reales’ y con todo y que los vecinos han sido testigos, ‘que eso no iba a proceder solo si me pasaba algo más, que si me pasaba algo más grave entonces llamara para que procediera’. Estos casos son los que mueven a esta iniciativa, por lo que respecta a la Fracción VI donde concluye que en ocasiones las amenazas no se realizan directamente hacia a la víctima, lo que acabo de demostrarles, si no que se realizan también hacia personas de nuestro entorno, se consideran que las amenazas puedan realizarse en forma directa o indirecta y esto abre la posibilidad de que el Ministerio Público como autoridad investigadora, sustente como evidencia las amenazas al integridad de la víctima hechas a personas en su entorno inmediato. Proponemos por eso a la modificación a la Fracción VIII al incluir dos nuevas conductas también, que son: depositar y arrojar y la verdad es que es muy duro para mi estar leyendo esto, estos dos supuestos depositar y arrojar ya habla de cuerpos, de cadáveres y señala la intención de desaparecer el cadáver de la víctima o de colocarlo en lugares denigrantes o degradantes, depositar significa poner, dejar, colocar en un sitio determinado y arrojar significa: impeler con violencia algo o echarlo estos conceptos son fundamentales también para que podamos después recibir justicia ante un feminicidio, porque como no están contempladas de esta manera en el Código Penal no se toman en cuenta como agravantes a la hora de poner la pena, pues que el cuerpo sea arrojado o depositado, no implica necesariamente que esté a la vista de cualquier persona de manera inmediata y esto hace que las circunstancias, las situaciones en las que se arroja el cuerpo dentro de bolsas, junto a una basura con la intención de desaparecer un cadáver o dejarlo en signos de degradación o menos precio, no este contemplado. Por último, consideramos importante la inclusión de una nueva agravante que sería el uso de enervantes y sustancias psicotrópicas para vencer la voluntad de la víctima previamente a cometer el hecho ilícito y esto es también un ejemplo de instrumentalización de la mujer reducir a un cuerpo disponible para la satisfacción masculina. Muchos de ustedes compañeras, compañeros Diputados, ciudadanos y ciudadanas de Yucatán, tienen miedo ya de que sus hijos vayan a una discoteca o restaurante, porque no saben si les pueden meter algo en la bebida y esto tampoco configura ninguna agravante ante un abuso, una violación, el estupro, el secuestro y la policía luego dice: ‘bueno pues a lo mejor ella quiso a lo mejor le gustaba’ y muchos tenemos miedo y a veces yo he visto a madres de familia y amigos que le dicen a sus hijos: ‘por favor no tomes nada y si vas a tomar, toma una cerveza, que la abran frente a ti porque eso está en un envase cerrado’, y no puedo vivir ante ese temor, pero si llega a pasarnos la desgracia de que alguna



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

persona sufra abuso, pues cuando menos que este contemplado en la ley que eso es una agravante para la sanción. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 36 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 16 y 17 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, 58, 68, 69 y 82 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, presento ante esta soberanía el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Yucatán en Materia de Femicidio y el decreto sería: Artículo Único.- Se reforma el Párrafo I, las Fracciones III, V, VI y VIII y se adiciona un tercer Párrafo todas del Artículo 394 quinquies del Código Penal del Estado de Yucatán. Hago entrega a la Presidencia de este Congreso de la presente iniciativa por escrito y en medio magnético para el trámite de Ley. Es cuanto compañeras y compañeros Diputados y muchas gracias por su atención a esta iniciativa”.

De manera inmediata, la **Diputada Kathia María Bolio Pinelo**, solicitó el uso de la palabra, quien expuso: “Gracias Presidenta es para felicitar a la Diputada proponente de Movimiento Ciudadano y pedirle por favor respetuosamente adherirme a su proyecto y a esta iniciativa fundamental para que las mujeres en Yucatán, tengan absolutamente una vida libre de cualquier tipo de violencia. Muchas felicidades y ojalá me lo conceda la felicito”.

La **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, dio por respuesta: “Muchas gracias Diputada es un honor para mí unirme a estas causas que como siempre usted y yo estamos siempre en las causas de la mujer, por supuesto que sí. Muchas gracias”.

En su turno de hacer uso de la tribuna, la **Diputada Kathia María Bolio Pinelo**, manifestó: “Muchas gracias Diputada Presidenta y a mis compañeras integrantes de la Mesa Directiva, a quien le pido permiso para comenzar. Muy buenas tardes compañeros Diputados, Diputadas, medios de comunicación y el público que nos ve a través de la página oficial del Congreso de Yucatán. En la actualidad ya no debe causarnos asombro hablar de una nueva normalidad, una manera de vivir y de adecuar prácticamente todas las actividades de forma diferente a la habitual y es que la pandemia de la que ya hemos hablado mucho en este Congreso, llegó sin que nadie lo predijera, generando muchos cambios, pero al mismo tiempo muchísimas afectaciones, siendo los grupos vulnerados desafortunadamente los más afectados y revulnerizados del estado de Yucatán. Es por eso que el Congreso del Estado, Diputadas y Diputados de Yucatán, tenemos una gran responsabilidad para seguir redoblando hoy más que nunca nuestro trabajo Legislativo, el cual aquí quiero



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

expresar en esta tribuna que somos uno de los pocos estados del país que no detuvo el trabajo de Diputadas y Diputados, muchísimos congresos locales e incluso las Cámaras Federales pararon mucho tiempo sus sesiones legislativas y las Diputadas y Diputados de Yucatán, continuamos a pesar de esta circunstancia. Debemos tener como objeto principal mejorar la condición de vida de nuestros representados desde los ordenamientos jurídicos, esa es nuestra principal responsabilidad como Legisladores, en este sentido presento a continuación una iniciativa donde quiero hacer referencia exclusivamente en esta ocasión a las personas con discapacidad. Los trabajos legislativos efectuados a nivel local y federal, así como el trabajo realizado por el gobernador del estado Mauricio Vila Dosal en materia de inclusión y no discriminación para las personas con discapacidad, ha sido muy benéfico debe reconocerse, hace unos días celebré en mis redes sociales que en Yucatán, ya tenemos una máquina que expide actas de nacimiento en sistema braille para personas que están con debilidad visual o completamente invidentes, este Estado es uno, solamente de dos que realizan esta actividad y entregan estas actas de nacimiento incluyentes, por eso reconozco la labor del gobierno del estado en este sentido. Sin embargo, falta mucho más por hacer y es por eso que tenemos que seguir generando alternativas que contribuyan a que este sector de la población que está siendo muy, muy afectado en la pandemia en todos los aspectos vayámonse garantizando sus derechos a pesar del Covid-19, quienes viven con una discapacidad enfrentan todos los días junto con sus familias, muchos obstáculos que parecieran ser ininterminables, creados gran parte de ellos por la misma sociedad a través de usos y costumbres y de los años que así nos han acostumbrado a tratarlos: sin igualdad. Es por esto que someto esta iniciativa para que a las personas con discapacidad en Yucatán, los veamos de una forma igual, con un trato digno, sin ninguna discriminación al entorno tan difícil que los rodea y que tengamos accesibilidad, sensibilidad, igualdad y una empatía social desde este Congreso, esto sigue dificultando y obstruyendo el avance de quienes viven con discapacidad, como por ejemplo, a la hora de buscar algún trabajo, practicar algún deporte, emprender un negocio, acceder a espacios públicos, tener movilidad y adquirir una alternativa educativa justa. En la presente iniciativa, la quiero abordar desde un derecho humano y hago referencia al derecho a la movilidad, que es un derecho universal. En base a lo planteado resulta pertinente mencionar que la movilidad de las personas con discapacidad no es sencilla, pero ello no significa que sea imposible o que se les deba cuartar su derecho a la accesibilidad universal, por tal motivo los Reglamentos y las Leyes de nuestro Estado encargados en la materia deberán proteger, respetar y generar medidas que garanticen este derecho, no a complicar su otorgamiento. Por otra parte, la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán y su respectivo Reglamento, mantienen desde hace muchos años muy pocas





LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

reformas, por no decir ninguna con perspectiva de inclusión para las personas con discapacidad y limita mucho la obtención de licencias de conducir para ellos, cuyo contenido es reflejo de poca actualización en diversos ordenamientos jurídicos del estado. Se establece en el Artículo 128 del reglamento de la Ley de Transito este derecho, por tal motivo me quiero hacer referencia exclusivamente a ello, a las licencias y permisos de conducir en diferentes ordenamientos del estado de Yucatán, es evidente, es evidente que hemos tenido avances en la materia, pero aún nos falta garantizarle desde tres leyes distintas el acceso a la movilidad, en donde solicitamos una constancia expedida por un médico especialista sobre la discapacidad con la que acreditará su aptitud para conducir vehículos de combustión, híbridos o mixtos o eléctricos, en este Congreso también se ha legislado mucho por la movilidad y en este sentido, hoy quiero garantizarla para las personas con discapacidad y es que a pesar de cumplir muchas veces las personas con discapacidad con todos los requisitos de ley y del reglamento, se les niega este derecho y esta oportunidad y aquí quiero dejar muy en claro en esta iniciativa que no pretendo retirar ningún requisito, ninguna fracción y ningún inciso del Reglamento de Tránsito y Vialidad. por el contrario simple y sencillamente adicionarlos y que se les garantice este derecho humano para el permiso o la licencia de conducir, inclusive si se les otorga la licencia se les da únicamente como automovilista, siempre se les ha negado el derecho de chofer de licencia, o cualquier otra, siendo esto una discriminación o una exclusión que atenta, sí, contra su derecho a la movilidad, pero también contra el derecho al trabajo de las personas con discapacidad, ambos derechos el de movilidad y el del trabajo son una garantía Constitucional, se ha comprobado por diversos estudios que el sentido de la vista es el más importante al momento de conducir, ya que los automovilistas obtienen a través de este sentido el 90% de la información que reciben para conducir correctamente, pero a pesar de esto varias personas con discapacidad auditiva que gozan plenamente del sentido de la vista, han sufrido en los últimos años la negación y la obtención del permiso o licencia para conducir imponiendo una barrera para adquirir este derecho. Quienes viven con una discapacidad y cumplen con los requisitos de Ley y del Reglamento y que están en una aptitud de conducir tienen derecho a contar con la licencia de automovilista o chofer o cualquier otra, no el impedimento para negárselas para una persona con discapacidad que todos los días se enfrenta a retos no existe el no, créanme, pero si existe la perseverancia el fuerza y las ganas de salir adelante que muchas veces son más grandes y fuertes de las que cualquier persona sin discapacidad vive. Por lo anteriormente expuesto quiero proponerles reformar el Artículo 3 y adicionar un párrafo al Artículo 31 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, reformar el Artículo 55, reformar la Fracción IV y adicionar la Fracción V al Artículo 60 de la Ley de Protección para los Hechos con Personas con Discapacidad y adicionar



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

una Fracción XIV al Artículo 15 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Yucatán. Estas reformas a tres diferentes ordenamientos jurídicos es con el único fin de garantizarle a las personas con discapacidad que cumplan con la aptitud y los requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos correspondientes, su derecho a tener un permiso o una licencia de conducir de cualquier tipo, no se les puede negar reiteradamente la licencia de chofer tampoco la de conducir. Las personas con discapacidad no se ponen límites, entonces no sean nuestras leyes yucatecas las que se lo impidan, sumemos esfuerzos para que las personas con discapacidad puedan avanzar como cualquier otro ciudadano, no bajemos la guardia, antes faltaba mucho por hacer, es cierto ahora falta menos, pero hagamos de esta propuesta una realidad para las personas con discapacidad en el estado de Yucatán. Me permito presentarle a la Presidencia de la Mesa Directiva, la iniciativa escrita y en disco magnético. Es cuánto y muchas gracias”.

Continuando con las participaciones, le tocó el turno de hacer uso de la voz a la **Diputada Karla Reyna Franco Blanco**, quien dijo: “Muchas gracias Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación que todavía nos acompañan, público que nos sigue a través de las redes sociales, muy buenas tardes a todos. Hago uso de la voz en esta máxima tribuna en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer Indígena que se celebra el 5 de septiembre en honor a la lideresa Aimara Bartolina Sisa a quien se le recuerda por la lucha a favor de las mujeres y hombres indígenas, días como estos nos permiten posesionar nuestros cuestionamientos, reflexionar sobre la importancia de posicionar la existencia y el trabajo de las mujeres indígenas y darles ese valor histórico que realmente se merecen. Desde 2008 la UNESCO concluyó la igualdad de género como una de las prioridades globales de la organización y señaló que para conservar la biodiversidad es importante la población indígena, quienes enfrentan varios desafíos aun cuando tiene un importante papel en el mantenimiento de la diversidad cultural y de la biodiversidad del mundo, porque el conocimiento de los pueblos indígenas y las comunidades locales denominado conocimiento local o tradicional, se reconoce como esencial junto con la ciencia para llevar a cabo acciones efectivas y significativas a nivel mundial y precisamente en este esquema se encuentra una mujer con nombre Rosalía Chay Chuc. Rosalía Chay Chuc, es una mujer oriunda de la comisaria de Yaxunah del municipio de Yaxcaba, Yucatán, quien ha promovido desde hace muchos años la tradición de los pueblos mayas por herencia familiar, entre las tradiciones que ha conservado podemos referir que ella elabora tortillas a mano como en nuestro estado se le conoce, las tortillas que se hacen a base de nixtamal y torteadas a mano, así como



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

también elabora los diversos tipos de recados de manera artesanal para condimentar la comida y es a través de esos menesteres que aprendió a cocinar de la manera en que lo hacían nuestros ancestros mayas, es decir, en una especie de horno rudimentario hecho en la tierra con piedras para conservar el calor con maderas y hojas específicas para darles un mejor sabor y aroma al guiso, hechos que han valido la pena y que han sido reconocido orgullosamente como una chef de talla internacional, precisamente por elaborar sus guisos, especialmente la cochinita pibil hecha con achiote, con naranja agria, envuelta con hoja de plátano, entre otros ingredientes y refiero reconocida como una chef internacional, ya que el pasado 2 de septiembre se transmitió un documental acerca de los guisos que ella prepara y la manera en que ella los hace, destacando los ingredientes y la forma en que los cocina. Este documental fue transmitido en esta plataforma de corte internacional, hecho que verdaderamente nos enorgullece como mujeres, como yucatecas y a mí en lo particular, me emociona que una mujer del Distrito que represento sea reconocida por su arte culinario y que ponga en alto el nombre de Yucatán y vale la pena mencionar que el año pasado una servidora, el 11 de septiembre presentó una iniciativa con el fin de abonar a este gran sector la actividad artesanal, todo el conjunto precisamente de este tema, que es atender las actividades propias de los pueblos originarios que a través de su cultura, gastronomía, costumbres y tradiciones se expresan de diferentes maneras. Iniciativa que estamos trabajando en la Comisión de Arte y Cultura y además reconocer que también hay compañeras y compañeros Diputados que han presentado y han impulsado este importante tema. Yaxunah es la comisaria de donde es originaria Rosalía, pertenece a Yaxcabá ella a través del arte adquirido de sus ancestros, llenos de historia de la cocina tradicional maya nos muestra su entusiasmo en la elaboración de los guisos tradicionales y sus ganas de conservar y preservar por muchos años este legado. Una excelente forma de conocer a un Estado como lo es el nuestro, es acercando precisamente a su gastronomía y es que a través de los sabores nos podemos dar idea de cómo es la vida de cada Estado debido a los ingredientes de los platillos, tal como lo hacen nuestra admirada Rosalía con los recados, ingredientes propios de la región, incluso pudiéramos decir que la comida es un medio de transporte estático con el que podríamos dar la vuelta al mundo y aquí también vale la pena comentar de una iniciativa que presentó mi compañero Warnel May, relativa al turismo gastronómico atinadamente como en su momento él comentó, que en Yucatán la gastronomía está de moda y por así decirlo en boca de todos, en especialmente en esta última década. Es un orgullo referir que Rosalía a través de este arte culinario, hoy posiciona a Yucatán como un referente en la comida maya por el mundo, desde este Congreso del Estado reconocemos ampliamente a Rosalía Chay Chuc, orgullo de Yaxcaba, orgullo de Yucatán y orgullo de todos. Muchas gracias por poner en alto el nombre



de la cocina y los platillos yucatecos a nivel internacional. Por mi parte muchas gracias y es cuanto”.

A continuación, le tocó el turno de intervención a la **Diputada Leticia Gabriela Euán Mis**, quien señaló: “Presidenta de la Mesa Directiva con su permiso, Diputadas, Diputados, amigos de las benditas redes sociales y en especial al pueblo de Yucatán, buenas tardes. No saber lo que ha sucedido antes de nosotros es como ser niños para siempre, Cicerón. A menos de una semana de cumplir 210 años de la Independencia de México del imperio español, se alzan voces críticas pretendiendo que no se lleve a cabo esta celebración, alegando que les preocupa la salud de los mexicanos, los 306 hospitales abandonados durante los últimos sexenios neoliberales dicen lo contrario, la verdadera intención es que desean que nuestra historia sea reducida a simple nombramientos de calles, avenidas, parques o entrega floral cada año. Se les olvida el pequeño detalle que la historia nos ha enseñado que durante las guerras y las peores crisis económicas o de salud, se ha salido adelante con la participación informada de la ciudadanía, no con prohibiciones y tratando a la gente como niños. Es por eso que en el Palacio Nacional este 15 de septiembre el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, sí dará el Grito de Independencia y junto con el Gobierno de la Ciudad de México, darán ejemplo que con la fuerza y el apoyo de un pueblo informado todo es posible, cumpliendo los protocolos de seguridad, guardando la sana distancia entre asistentes y al día siguiente el desfile militar será una ceremonia conmemorativa sin muchos contingentes, pero este 15 de septiembre de 2020 será histórico, porque habrá una doble celebración, ya que a las 4 de la tarde se hará la rifa simbólica del avión presidencial monumento a la corrupción y a la vida faraónica que se vivieron en los últimos gobiernos federales. Es por eso que aprovecho para invitar a todos los yucatecos y a México entero que tengan la posibilidad de comprar uno o más cachitos de la lotería a que nos ayuden contribuyendo a esta noble causa, ya que el dinero que se recaude será para el equipamiento médico y concluir los hospitales que quedaron abandonados. La cuarta transformación de la vida pública de México logró elevar a rango Constitucional la beca para los jóvenes de escasos recursos, pensión para los niños con discapacidad, pensión para los adultos mayores y salud gratuita para todos los mexicanos, en pocas palabras, sí habrá grito de independencia y sí se hará la rifa simbólica del avión presidencial. Juntos seguiremos haciendo historia, si procuramos en cada decisión la felicidad del pueblo teniendo como principio por el bien de todos primero los pobres. Es cuanto”.

La Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar se enlistó para hacer uso de la voz en asuntos generales, pero declinó su participación.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

“LXII Legislatura de la paridad de género”

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión, para el día viernes dieciocho de septiembre del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las dieciséis horas con veinticinco minutos del día nueve del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA:

DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.

SECRETARIAS:

DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.

DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.